

12201

Bogotá D.C.

AVAL SERVICIOS PRESTADOS CONTRATO No. 01015632025 de 2025

El suscrito profesional contratista para el apoyo al seguimiento y control de los Contratos a cargo del Grupo de Apoyo Logístico da el aval que, de acuerdo con la revisión del cumplimiento de cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. 01015632025 del 2025 y a las certificaciones suscritas por las Coordinaciones Administrativas de las Regionales **Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Chocó, Córdoba y Guainía** que conforman la Macro región de Cobertura tres (3); la **UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025** según el Contrato No. **01015632025 de 2025**, prestó el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros del 11 al 31 de marzo de 2025.

Por lo anterior, para este periodo se generó las facturas No. FE-1 y FE-2 del 14 de mayo de 2025 para un total a pagar **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.647.078.176,00)**

RESUMEN FINANCIERO

VALOR TOTAL VIGENCIA 2024	\$ 22.942.868.029,00
VALOR EJECUTADO	\$ 0,00
VALOR DE LA PRESENTE FACTURA	\$ 1.647.078.176,00
SALDO DISPONIBLE	\$ 21.295.789.853,00

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de mayo de 2025.



JORGE MARIO SÁNCHEZ CASTILLO

Profesional Contratista del Grupo de Apoyo Logístico.



**PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Formato Certificación Servicio de Transporte

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL ANTIOQUIA EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 1015632025 de 2025

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 1015632025 del 11 de marzo de 2025, suscrito con **UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025.**, con Nit. No. 901925488-9, prestó a satisfacción el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros durante comprendido del 11 al 31 de marzo de 2025 en las modalidades de vehículos de acuerdo a la siguiente relación:

MODALIDAD VEHICULOS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
Regional	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	NWV425	1	21			
Regional	Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC	GDY672	1	21			
Regional	Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC	ESR338	1	21			
Regional	Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC	GDY628	1	21			
Regional	Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC	ESR204	1	21			
Regional	Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC	LKK379	1	21			
Regional	Pick up doble cabina 4*2 1950CC - 2449CC	GTY389	1	21			
Regional	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GDY219	1	14			
Regional	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LSZ700	1	14			
Regional	Campero Camioneta 4*4 1850CC - 2249CC	NWV479	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	ESR181	1	14			
Regional	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GDW661 GTX795 JKY727	1	14			
Regional	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	NNL090	1	14			
CZ La Floresta	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	EQO399	1	14			
CZ La Floresta	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LKO960	1	14			
CZ La Floresta	Pick up doble cabina 4*2 1950CC - 2449CC	GDY344	1	21			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GTX770 JKW260	1	14			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	NNL091	1	14			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	ESR224	1	14			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	ESR222	1	14			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	ESR223	1	14			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LKK953	1	14			
CZ Nororiental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	NNL092	1	14			
CZ Rosales	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LSZ731	1	14			
CZ Rosales	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	FWL402	1	14			
CZ Rosales	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	NWV483	1	14			
CZ Rosales	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LKL081 JKW261	1	14			
CZ Noroccidental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	JYN361	1	14			
CZ Noroccidental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	WLW574	1	14			
CZ Noroccidental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LKM335	1	14			
CZ Noroccidental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LKL202 GTX005	1	14			
CZ Noroccidental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	NNL537 LKM030	1	14			
CZ Suroriental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	LKP013 JKY721	1	14			
CZ Suroriental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	ESQ673	1	14			
CZ Suroriental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GUZ055	1	14			
CZ Suroriental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GDY191	1	14			
CZ Suroriental	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GTY585 JKY725	1	14			
CZ Aburra Norte	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	JYW740 JYX871 GTX795	1	14			
CZ Aburra Norte	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GDX839	1	14			
CZ Aburra Norte	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	SNZ753	1	14			
CZ Aburra Norte	Campero camioneta 4*2 1549CC - 1849CC	GDX187 GTX770	1	14			

**PROCESO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****Formato Certificación Servicio de Transporte**

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL CALDAS EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 01015632025 de 2025

F1.P37.SA

18/03/2019

Versión 1

página 1 de 1

Clasificación de la Información: PÚBLICA

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 01015632025 del 11 de marzo de 2025, suscrito con UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025., con Nit. No. **901.925.488-9**, prestó a satisfacción el servicio de transporte publico terrestre automotor especial de pasajeros durante el periodo del 11 al 31 de marzo de 2025 en las modalidades de vehículos de acuerdo a la siguiente relación:

MODALIDAD VEHICULOS

Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
REGIONAL- MANIZALES	Pick up doble cabina 4*2	ESR110	1	14			
	Pick up doble cabina 4*2	LJZ903	1	14			
	Pick up doble cabina 4*2	JTX528	1	14			
	Campero camioneta 4*4	WMY440	1	14			
	Campero camioneta 4*2	FSQ721	1	14			
	Campero camioneta 4*2	ETL813	1	21			
CZ MANIZALES 2	Campero camioneta 4*2	GTV219	1	14			
	Campero camioneta 4*2	GTX059	1	14			
	Campero camioneta 4*2	GTX670	1	21			
	Campero camioneta 4*2	JTQ039	1	21			
	Campero camioneta 4*2	ESQ250-WOV491	1	21			
	Campero camioneta 4*2	SNZ940	1	21			
CZ MANIZALES 1	Campero camioneta 4*4	GTU435	1	14			
	Campero camioneta 4*4	ESQ772	1	14			
	Campero camioneta 4*4	LQK067	1	14			
CZ NORTE-SALAMINA	Campero camioneta 4*2	ESP219	1	14			
	Pick up doble cabina 4*2	ESQ299	1	14			
CZ OCCIDENTE-RIOSUCIO	Pick up doble cabina 4*4	JYY145	1	14			
	Campero camioneta 4*2	WDZ668	1	14			
	Campero camioneta 4*2	WNS989	1	14			
	Pick up doble cabina 4*2	WPR195	1	14			
CZ ORIENTE-LA DORADA	Campero camioneta 4*2	SXG861	1	14			
	Campero camioneta 4*2	KNL292	1	14			
	Pick up doble cabina 4*2	JOW630	1	14			
	Pick up doble cabina 4*4 CC 2000 En adelante	GTU030	1	21			
CZ SURORIENTE-MANZANARES	Campero camioneta 4*2	ETM050	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	GDW441	1	14			
CZ DEL CAFÉ-CHINCHINÁ	Pick up doble cabina 4*4	JYW901	1	14			
	Campero camioneta 4*2	WNM373	1	21			
Total vehículos sede Regional Caldas			29				

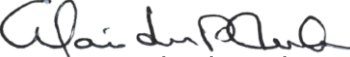
MODALIDAD RUTAS

Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Capacidad de pasajeros de la Ruta	Número de Días de la prestación del servicio	Observaciones
Total rutas sede Regional Caldas			0		

OBSERVACIONES :

El día 18 de marzo fue declarado día cívico, por lo tanto, no se contó con la operación de los vehículos 12 y 14 horas.

Dada en Manizales a los 2 días del mes de abril de 2025


María Eugenia Ruiz Fontal

Coordinadora Grupo Administrativo Regional Caldas apoyo de la supervisión del contrato No. 01015632025 de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F1.P37.SA	18/03/2019
Versión 1	página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

Formato Certificación Servicio de Transporte

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL QUINDÍO EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No.1015632025 de 2025

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 1015632025 del 11 de marzo de 2025, suscrito con el UT ATV ICBF 2025., con Nit. No.901.925.488-9, prestó a satisfacción el servicio de transporte publico terrestre automotor especial de pasajeros durante el periodo del 11 al 31 de marzo de 2025 en las modalidades de vehículos de acuerdo a la siguiente relación:

MODALIDAD VEHICULOS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
Regional asistencia técnica	Campero Camioneta 4*4	GUX 633	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*2	SQE 351	1	14			
Regional	Campero Camioneta 4*4	EXZ 124	1	14			
Regional	Campero camioneta 4*2	EXZ 394	1	21			
Regional	Pick up doble cabina 4*2	SQE 396	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*2	GDW 709	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*2	ESY 906	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*4	SQE 684	1	14			
CZ Armenia Sur	Campero camioneta 4*2	SQE 958	1	21	14/03/2025 21-03-2025	Sevilla (Valle) Santander de Quilichao (Cauca)	UBICACION NNA
CZ Armenia Sur	Campero camioneta 4*2	SQE 190	1	21	31/03/2025	Agua de Dios (Cundinamarca)	UBICACION NNA
CZ Armenia Norte	Campero camioneta 4*2	FWK 695	1	21			
CZ Armenia Norte	Campero Camioneta 4*2	NWV 383	1	14			
CZ Armenia Norte	Campero Camioneta 4*2	NWV 384	1	14			
CZ Armenia Norte	Campero Camioneta 4*4	LCO 244	1	14			
CZ Calarcá	Campero camioneta 4*2	NXY 920	1	21			
CZ Calarcá	Pick up doble cabina 4*4	WHX 465	1	14			
CZ Calarcá	Campero Camioneta 4*2	JYX 054	1	14			
CZ Calarcá	Campero Camioneta 4*2	JTS 755	1	14			
Total vehículos sede Regional Quindío			18				
MODALIDAD RUTAS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Capacidad de pasajeros de la Ruta	Número de Días de la prestación del servicio	Observaciones		
Total rutas sede Regional Quindío			0				
OBSERVACIONES:							

Dada en Armenia a los 02 día del mes de abril de 2025

María Alejandra Díaz Giraldo

Coordinadora Grupo Administrativo Regional Quindío supervisor del contrato No.1015632025 de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F1.P37.SA	18/03/2019
Versión 1	página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

Formato Certificación Servicio de Transporte

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL RISARALDA EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No.1015632025 de 2025

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 1015632025 del 11 de marzo de 2025, suscrito con el UT ATV ICBF 2025., con Nit. No.901.925.488-9, prestó a satisfacción el servicio de transporte publico terrestre automotor especial de pasajeros durante el periodo del 11 al 31 de marzo de 2025 en las modalidades de vehículos de acuerdo a la siguiente relación:

MODALIDAD VEHICULOS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
Sede Regional	Pick up doble cabina 4*2	JYW 892	1	14			
Regional Asistencia técnica Binas	Campero Camioneta 4*2	JTS 751	1	14			
Sede Regional	Campero camioneta 4*2	NWV 742	1	14			
Sede Regional	Campero camioneta 4*2	LKL 363	1	21			
Sede Regional	Campero camioneta 4*2	WLY 789	1	21			
Sede Regional	Campero camioneta 4*2	LSZ 399	1	14			
Sede Regional	Campero camioneta 4*4	NWV 740	1	14			
Sede Regional	Pick up doble cabina 4*4	TLA 617	1	14			
CZ Pereira	Campero camioneta 4*2	SXG 690	1	21			
CZ Pereira	Campero camioneta 4*2	NWV 741	1	14			
CZ Pereira	Pick up doble cabina 4*2	WMB 486	1	14			
CZ Pereira	Pick up doble cabina 4*2	EST 308	1	14			
CZ Pereira	Campero Camioneta 4*4	FWK 956	1	14			
CZ Dosquebradas	Campero camioneta 4*2	JTS 752	1	14			
CZ Dosquebradas	Campero camioneta 4*2	JYX 055	1	14			
CZ Dosquebradas	Campero camioneta 4*2	JYX 053	1	14			
CZ Santa Rosa de Cabal	Campero camioneta 4*2	LSZ 400	1	14			
CZ Santa Rosa de Cabal	Pick up doble cabina 4*4	ETL 856	1	14			
CZ La Virginia	Pick up doble cabina 4*2	ETL 713	1	14			
CZ La Virginia	Campero Camioneta 4*4	GDW 710	1	14			
CZ La Virginia	Campero Camioneta 4*4	ESU 256	1	14			
CZ Belén de Umbría	Campero Camioneta 4*4	JTQ 371	1	14			
CZ Belén de Umbría	Pick up doble cabina 4*4	TSS 513	1	14			
CZ Belén de Umbría	Campero Camioneta 4*4	EST 271	1	14			
CZ Belén de Umbría	Campero Camioneta 4*4	FSV 257	1	14			
Total vehículos sede Regional Risaralda			25				
MODALIDAD RUTAS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Capacidad de pasajeros de la Ruta	Número de Días de la prestación del servicio	Observaciones		
Total rutas sede Regional Risaralda			0				
OBSERVACIONES:							

Dada en Pereira a los 02 día del mes de Abril de 2025

María Eugenia Ruiz Fontal

Coordinadora Grupo Administrativo Regional Risaralda supervisor del contrato No.1015632025 de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Formato Certificación Servicio de Transporte

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL CHOCO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO No. 1015632025 de 2025

F1.P37.SA	18/03/2019
Version 1	página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

CERTIFICA

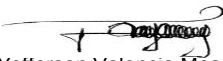
Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 1015632025 del 11 de marzo de 2025, suscrito con **UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025.**, con Nit. No. 901925488-9, prestó a satisfacción el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros durante comprendido del 11 al 31 de marzo de 2025 en las modalidades de vehículos de acuerdo a la siguiente relación:

MODALIDAD VEHICULOS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
Regional	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	LKK022	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	LKK520	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	JYX100	1	14			
Regional	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	LKL332	1	14			
CZ Quibdo	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	GDY610	1	14			
CZ Quibdo	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	LKM023	1	14			
CZ Quibdo	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	TJZ748	1	14			
CZ Quibdo	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	WMY631	1	14			
CZ Quibdo	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	ZNN876	1	14			
CZ Bahia Solano	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	WLM490	1	14			
CZ Riosucio	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	GTY377	1	14			
CZ Riosucio	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	LKK516	1	14			
CZ Istmina	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	LKL394	1	14			
CZ Istmina	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	WLX721	1	14			
CZ Tado	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	GDZ147	1	14			
CZ Tado	Pick up doble cabina 4*4 0 - 2.049cc	GTY532	1	14			
Total vehículos sede Regional Chocó			16				

MODALIDAD RUTAS					
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Capacidad de pasajeros de la Ruta	Numero de Días de la prestación del servicio	Observaciones
Total rutas sede Regional Chocó			0		

OBSERVACIONES :

Dada Medellín a los (04) cuatro días del mes de abril de 2025


Jefferson Valencia Mosquera

Coordinador Grupo Administrativo Regional Chocó supervisor del contrato No. 1015632025 de 11 de marzo de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F1.P37.SA	18/03/2019
Version 1	página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

Formato Certificación Servicio de Transporte

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL CORDOBA EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 01015632025 de 2025

CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 01015632025 del 11 Marzo de 2025, suscrito con el **UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025.**, con Nit. No. **901.925.488-9**, prestó a satisfacción el servicio de transporte publico terrestre automotor especial de pasajeros durante 11 al 31 de mes de Marzo de 2025 en las modalidades de vehiculos de acuerdo a la siguiente relacion:

MODALIDAD VEHICULOS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
CZ Monteria	Campero camioneta 4*2	LTK895	1	21			
	Campero Camioneta 4*4	LZM321	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	KSP646	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	ESR333	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	YHL263	1	14			
	Campero camioneta 4*2	GVK185	1	14			
CZ Cerete	Campero camioneta 4*2	EQW914	1	14			
	Campero camioneta 4*2	UQF633	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	YHL197	1	14			
CZ Lorica	Campero Camioneta 4*4	WDS343	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	YHL335	1	14			
	Pick up doble cabina 4*4	GDY112	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	UQF353	1	14			
CZ San Andres De Sotavento	Campero Camioneta 4*4	WMO471	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	WHP417	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	FXU792	1	14			
CZ Sahagun	Pick up doble cabina 4*4	GDW930	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	JYY255	1	14			
CZ Planetarica	Campero Camioneta 4*4	YHL366	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	YHL254	1	14			
CZ Montelibano	Campero camioneta 4*2	NYP015	1	21			
	Campero Camioneta 4*4	LKL204	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	YHL184	1	14			
	Campero Camioneta 4*4	YHL382	1	14			
CZ Tierralta	Campero Camioneta 4*4	SVT236	1	21			
	Pick up doble cabina 4*4	JYM718	1	14			
DIRECCION REGIONAL	Pick up doble cabina 4*4	YHL457	1	14			
SEDE REGIONAL	Campero camioneta 4*2	LTK896	1	21			
	Campero camioneta 4*2	LTK897	1	21			
	Campero camioneta 4*2	NOW432	1	14			
	Campero camioneta 4*2	GUW044	1	14			
	Campero camioneta 4*2	LTK898	1	14			
Total vehículos sede Regional Cordoba			32				

MODALIDAD RUTAS				
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Capacidad de pasajeros de la Ruta	Numero de Días de la prestación del servicio
Total rutas sede Regional Cordoba			0	

OBSERVACIONES :

Dada en **Monteria** a los 07 día del mes de **Abril** de **2025**

Coordinador Grupo Administrativo Regional Cordoba supervisor del contrato No. 01015632025 de 2025

JOSE LUIS DORIA ARGUMEDO

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



PROCESO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

F1.P37.SA	18/03/2019
Version 1	página 1 de 1
Clasificación de la Información: PÚBLICA	

Formato Certificación Servicio de Transporte

EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIONAL GUAINIA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 1015632025 de 2025
CERTIFICA

Que de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 1015632025 del 11 de marzo de 2025, suscrito con **UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025.**, con Nit. No. 901925488-9, prestó a satisfacción el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros durante comprendido del 11 al 31 de marzo de 2025 en las modalidades de vehículos de acuerdo a la siguiente relación:

MODALIDAD VEHICULOS							
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Cantidad de vehículos que prestaron el servicio en el mes	Número de días de la prestación del servicio	Recorridos adicionales (fecha de servicio)	Destino	Objeto del desplazamiento
Regional	Pick up doble cabina 4*4	LKK964	1	21			
Regional	Pick up doble cabina 4*4	GTX126	1	14			
Total vehículos sede Regional Guainia			2				

MODALIDAD RUTAS					
Regional y/o Centro Zonal	Tipo de Vehículo	Placa del vehículo	Capacidad de pasajeros de la Ruta	Número de Días de la prestación del servicio	Observaciones
Total rutas sede Regional Guainia			0		

OBSERVACIONES:

Dada en Guainia el (01) primer día del mes de abril de 2025

JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA

Coordinador Grupo Administrativo Regional Guainia supervisor del contrato No. 1015632025 de 11 de marzo de 2025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia
<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

RV: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

7 mensajes

Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

12 de marzo de 2025, 4:17 p.m.

Para: "operacionesuticbf2024@gmail.com" <operacionesuticbf2024@gmail.com>,
"coordinadoricbf@utespecialescolombia.com" <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>
CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta solicito su amable colaboración en coordinar este servicio con transbordo

[@operacionesuticbf2024@gmail.com](mailto:operacionesuticbf2024@gmail.com)
[@coordinadoricbf@utespecialescolombia.com](mailto:coordinadoricbf@utespecialescolombia.com)

Quedo atento a los datos del vehiculo

Atentamente,



Edgar Andrés Nieto Camacho

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 15:15

Para: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Cc: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>; Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>; Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Buenas tardes
Cordial saludo,

Autorizado por el coordinador administrativo Regional Córdoba, solicito su gestión para la asignación de un vehículo, para traslado de menor, con la siguiente información.

1. Resolución: 42725
2. Fecha de inicio del trasbordo: 14 de marzo del 2025
3. Hora de inicio de trasbordo: 07:00 AM
4. Punto de inicio del traslado: **Limites entre Córdoba y Sucre**
5. Punto final de traslado: **Galeras Sucre- zona rural de la vereda Abre el Ojo**
6. Nombre de los funcionarios: **DIANA KARINA OTERO DIAZ**
7. No. De celular de funcionario: 3135358474
8. No. De pasajeros: 2

Cordialmente,



Victor Segundo Ochoa Negrete

Técnico Administrativo

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Córdoba

Carrera 9 N°10-26

Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Cordial saludo doc Víctor

La presente tiene como fin, enviar el documento solicitado

La agenda esta programada el transporte del CZ Montería - Municipio de Galeras Sucre- zona rural de la vereda Abre el Ojo a las 7: 00 Am el día 14 de Marzo de 2025

Agradezco la atención

DIANA KARINA OTERO DIAZ

Trabajadora Social

Cel: 3135358474



Diana Karina Otero Diaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 9:56

Para: Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025



Diana Karina Otero Diaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 15:50

Para: Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>

Cc: Carmenza Cano Buitrago <Carmenza.Canon@icbf.gov.co>; Rosa Maria Lopez Bedoya <Rosa.LopezB@icbf.gov.co>;
Claudia Marcela Uribe Garcia <Claudia.Uribe@icbf.gov.co>; Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Buenas tardes cordial saludo,

Para hacer la solicitud de vehículos debe adjuntar la autorización de comisión.

Cordialmente,



Victor Segundo Ochoa Negrete

Técnico Administrativo

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Córdoba

Carrera 9 N°10-26

Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>

Enviado el: martes, 4 de marzo de 2025 1:59 p. m.

Para: Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>; Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>

CC: Carmenza Cano Buitrago <Carmenza.Canon@icbf.gov.co>; Rosa Maria Lopez Bedoya <Rosa.LopezB@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Uribe Garcia <Claudia.Uribe@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Señores

José Luis Doria

Víctor Ochoa

Cordial saludo,

En atención a solicitud escrita a través de correo electrónico del 03 de marzo de 2025, enviado por la Defensora de Familia Rosa López, se hace necesario realizar traslado a SIM 20484244 del NNA MANUEL DAVID FLOREZ MONTES, EDAD 1 y 10 meses, el día 12 de Marzo de 2025, con el fin de reintegrar al medio familiar extenso de su abuela materna señora MARCELIS DEL CARMEN FLOREZ MONTES toda vez que se cuenta con concepto positivo para reintegro, en el municipio de Galera – Sucre en zona rural de la vereda Abre el Ojo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, muy comedidamente solicito vehículo para traslado de montería hacia el municipio de Galeras sucre.

De acuerdo a la solicitud informo que la salida el día 12 de marzo de 2025, está programada para las 7:00 a.m. y mi número de contacto es 3135358474 para cualquier comunicación adicional.

Quedo atenta.

Atentamente,



Diana Karina Otero Diaz

Contratista

Protección

ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba

Calle 30 1- 56

Teléfono: 604 7824989

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

 **AUTORIZACION SIIF DIANA OTERO.pdf**
2241K

Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia

<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

12 de marzo de 2025,

4:32 p.m.

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

CC: operacionesuticbf2024@gmail.com, Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Relaciono los datos de la unidad de transporte de Córdoba:

Oscar Oviedo

Cel:3145320075

Placa:LTK895

Agradezco su atención.

[Texto citado oculto]

6 archivos adjuntos



Victor Segundo Ochoa Negrete
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Córdoba
Carrera 9 N°10-26
Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
35K



Diana Karina Otero Díaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image002.png
30K



Edgar Andrés Nieto Camacho
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Apoyo Logístico
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Outlook-3cy3hn5b.png
38K



Victor Segundo Ochoa Negrete
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Córdoba
Carrera 9 N°10-26
Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
35K



Diana Karina Otero Díaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image002.png
30K



Diana Karina Otero Díaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image002.png
30K

ANGELICA ROMERO <operacionesuticbf2024@gmail.com>

12 de marzo de 2025, 4:39 p.m.

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>, Jorge Mario Sanchez Castillo
<jorgem.sanchez@icbf.gov.co>

CC: "coordinadoricbf@utespecialescolombia.com" <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>, Jorge Luis Pajaro Oviedo
<Jorge.Pajaro@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Relaciono los datos del vehículo que va a realizar el servicio.

PLACA: UPB628

CONDUCTOR: Alfredo Urquijo

TELÉFONO: 3004387761

Quedamos atentos a sus comentarios.

[Texto citado oculto]

Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

13 de marzo de 2025, 11:13 a.m.

Para: "coordinadoricbf@utespecialescolombia.com" <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenos días

De manera atenta solicito su amable colaboración cotizar este servicio

Atentamente,

**Edgar Andrés Nieto Camacho**

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.coClasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>**Enviado:** jueves, 13 de marzo de 2025 9:11**Para:** Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>; Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>**Cc:** Carmenza Cano Buitrago <Carmenza.Canon@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Uribe Garcia

<Claudia.Uribe@icbf.gov.co>; Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>; Rosa Maria Lopez Bedoya

<Rosa.LopezB@icbf.gov.co>; Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Buenos días Jorge, la defensora responsable del traslado solicita lo siguiente.

“En mi calidad de defensora de familia del niño MANUEL MONTES solicito a ustedes se estudie la viabilidad de que se autorice que el carro de nuestra regional pueda llevar a la funcionaria y al niño hasta su lugar de destino, esto con el fin de evitar transbordo y contratiempos toda vez que Manuel es un niño de 1 año y 8 meses que ha tenido poco contacto con la funcionaria asignada para el traslado y así evitar que el niño llore y se ponga nervioso al hacer cambio de carro, ya que Manuel es un niño que se le esta descartando un autismo y requiere cuidados y atenciones”.

Cordialmente,



Victor Segundo Ochoa Negrete

Técnico Administrativo

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Córdoba

Carrera 9 N°10-26

Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Rosa Maria Lopez Bedoya <Rosa.LopezB@icbf.gov.co>

Enviado el: miércoles, 12 de marzo de 2025 5:21 p. m.

Para: Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>; Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>

CC: Carmenza Cano Buitrago <Carmenza.Canon@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Uribe Garcia <Claudia.Uribe@icbf.gov.co>; Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Buenas tardes

Dr. Victor

Cordial saludo,

En mi calidad de defensora de familia del niño MANUEL MONTES solicito a ustedes se estudie la viabilidad de que se autorice que el carro de nuestra regional pueda llevar a la funcionaria y al niño hasta su lugar de destino, esto con el fin de evitar transbordo y contratiempos toda vez que Manuel es un niño de 1 año y 8 meses que ha tenido poco contacto con la funcionaria asignada para el traslado y así evitar que el niño llore y se ponga nervioso al hacer cambio de carro, ya que Manuel es un niño que se le esta descartando un autismo y requiere cuidados y atenciones.

Agradezco su colaboración y quedo atenta.



Rosa Maria Lopez Bedoya
Defensora de Familia
Protección
Centro Zonal Monteria
ICBF Sede Regional Córdoba
Calle 30 # 01 - 48
(604) 782 49 89 Ext: 470024
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Victor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>

Enviado el: miércoles, 12 de marzo de 2025 5:13 p. m.

Para: Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>

CC: Carmenza Cano Buitrago <Carmenza.Canon@icbf.gov.co>; Rosa Maria Lopez Bedoya <Rosa.LopezB@icbf.gov.co>; Claudia Marcela Uribe Garcia <Claudia.Uribe@icbf.gov.co>; Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

“Buenas tardes,

Relaciono los datos de la unidad de transporte de Córdoba:

Oscar Oviedo

Cel:3145320075

Placa:LTK895

Relaciono los datos de la unidad de transporte de Sucre:

PLACA: UPB628

CONDUCTOR: Alfredo Urquijo

TELÉFONO: 3004387761"

Cordialmente,



Víctor Segundo Ochoa Negrete

Técnico Administrativo

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Córdoba

Carrera 9 N°10-26

Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Enviado el: miércoles, 12 de marzo de 2025 5:10 p. m.

Para: Víctor Segundo Ochoa Negrete <Victor.Ochoa@icbf.gov.co>; Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

CC: Diana Karina Otero Diaz <Diana.Otero@icbf.gov.co>; Jose Luis Doria Argumedo <Jose.Doria@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Buenas tardes,

Relaciono los datos de la unidad de transporte de Córdoba:

Oscar Oviedo

Cel:3145320075

Placa:LTK895

Relaciono los datos de la unidad de transporte de Sucre:

PLACA: UPB628

CONDUCTOR: Alfredo Urquijo

TELÉFONO: 3004387761

Agradezco su atención.

[Texto citado oculto]

Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia

<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

13 de marzo de 2025,
3:58 p.m.

Buenas tardes,

Cordial saludo, amablemente comparto la cotización solicitada, quedo atenta a sus comentarios.

Gracias.

[Texto citado oculto]



LISETH YULIANY TORRES PALOMINO
COORDINADOR LOGÍSTICO
BOGOTÁ

CELULAR: 318 341 16 94

www.utespecialescolombia.com



Cotización adicionales límites Córdoba a Sucre 14 marzo.pdf

66K

Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

13 de marzo de 2025, 9:51 p.m.

Para: Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

CC: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-
Ciudad

Referencia: Cotización servicios adicionales por kilómetros
operación No. 01012872024 Macro 3.

Respetados señores:

Yo, DIDIER OCHOA identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025, con Nit.: 901.925.488-9, me permito presentar la siguiente cotización de los servicios adicionales para el proceso de la referencia:

VEHICULO 1:

Ruta: Limite Córdoba a Galeras Sucre

MACRO	MUNICIPIO	TRACCION	CILINDRAJE	kilómetros	VALOR	Días requeridos	VALOR TOTAL	OBSERVACION
3	CORDOBA	Campero Camioneta 4*2	1549CC - 1849CC	160	\$7.110	14 de marzo	\$ 1.023.680	
TOTAL							\$ 1.023.680	

Agradecemos su amable atención y respuesta.

Cordialmente,



DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025

Buenas noches

Sé cuánta con autorización para realizar el traslado.

Cordialmente

De: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Enviado: Thursday, March 13, 2025 9:31:13 PM

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Se autoriza el traslado solicitado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Sent: Thursday, March 13, 2025 9:12:32 PM

To: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Subject: RV: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

Buenas noches Jefe

Teniendo en cuenta la solicitud allegada donde solicitan un vehículo para la fecha 14 de marzo de 2025, para trasladar llevar a la funcionaria y al niño hasta su lugar de destino, esto con el fin de evitar transbordo y contratiempos toda vez que Manuel es un niño de 1 año y 8 meses que ha tenido poco contacto con la funcionaria asignada para el traslado y así evitar que el niño llore y se ponga nervioso al hacer cambio de carro, ya que Manuel es un niño que se le esta descartando un autismo y requiere cuidados y atenciones”.

Esta solicitud se manejaría de forma adicional ya que cruza de una macro a otra en este caso de la macro 3 a la macro 4 lo que nos conlleva pagar los kilómetros adicionales en los cuales el vehiculo está en la otra macro región los cuales hacen referencia a 80 km es decir un total de 160 km.

Me permito solicitar su apoyo para APROBAR el servicio adicional por un valor total de \$ 1.023.680, la cual corresponde a la macro región 3, Este valor se revisó con @Jorge Mario Sanchez Castillo y confirmamos que este es el más beneficioso para la entidad teniendo en cuenta la disponibilidad total que se requiere de los vehículos, se encuentra adjunta la cotización allegada con el fin de prestar el servicio solicitado.

Precisando que la macro región cuenta con recursos como se evidencia a continuación y teniendo en cuenta que esta macro no ha tenido servicios adicionales:

Ejecución Presupuestal a hoy	\$-
Valor Servicio	\$1.023.680,00
Presupuesto Disponible	\$23.530.260,00

Quedo atento a la aprobación

Atentamente,

**Edgar Andrés Nieto Camacho**

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.coClasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 15:58

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE VEHICULO TRASLADO MONTERIA- GALERAS SUCRE 12 DE MARZO 2025

[Texto citado oculto]

Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia

<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Para: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

CC: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

13 de marzo de 2025,
9:58 p.m.

Buenas noches,

Relaciono los datos de la unidad de transporte que realizara el servicio:

Oscar Oviedo
Cel:3145320075
Placa:LTK895

Agradezco su atención.

[Texto citado oculto]

11 archivos adjuntos



Victor Segundo Ochoa Negrete
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Córdoba
Carrera 9 N°10-26
Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
35K



Rosa Maria Lopez Bedoya
Defensora de Familia
Protección
Centro Zonal Montería
ICBF Sede Regional Córdoba
Calle 30 # 01 - 48
(604) 782 49 89 Ext. 470024
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image002.png
36K



Edgar Andrés Nieto Camacho
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Apoyo Logístico
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image003.png
38K



Diana Karina Otero Diaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image004.png
30K



Edgar Andrés Nieto Camacho
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Apoyo Logístico
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Outlook-avnugz5d.png
38K



Edgar Andrés Nieto Camacho
Contratista
Dirección Administrativa
Grupo de Apoyo Logístico
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Outlook-kfw1vg34.png
38K



Victor Segundo Ochoa Negrete
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Córdoba
Carrera 9 N°10-26
Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
35K



Victor Segundo Ochoa Negrete
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Córdoba
Carrera 9 N°10-26
Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
35K



Victor Segundo Ochoa Negrete
Técnico Administrativo
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Córdoba
Carrera 9 N°10-26
Teléfono: 601 4377630 Ext. 469127
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
35K



Diana Karina Otero Díaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image004.png
30K



Diana Karina Otero Díaz
Contratista
Protección
ICBF Centro Zonal Montería - Regional Córdoba
Calle 30 1- 56
Teléfono: 604 7824989
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

image004.png
30K



Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia
<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

RV: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE VEHICULO PARA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO- CAUCA, PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

5 mensajes

Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

19 de marzo de 2025, 10:42 a.m.

Para: "coordinadoricbf@utespecialescolombia.com" <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta solicito su amable colaboración en cotizar este servicio

Quedo atento a cualquier información adicional

Atentamente,



Edgar Andrés Nieto Camacho

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are

the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 19 de marzo de 2025 8:29

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>; Daniela Perez Giraldo <DanielaG.Perez@icbf.gov.co>; Sandra Milena López Ut Especiales Colombia <icbfjecafetero@utespecialescolombia.com>

Asunto: RV: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE VEHICULO PARA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA, PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

Cordial saludo,

De manera atenta solicito autorización de vehículo para la comisión al municipio de Santander de Quilichao -Cauca el 21 de marzo :

1. Autorización de Traslado (falta documento)
2. Fecha de inicio del traslado: 21 de marzo de 2025
3. Hora de inicio de traslado: 5: 00 am
4. Punto de inicio del traslado: calle 5 No 22- 67 barrio sesenta casas (SRPA) y recorrido al municipio de Santander de Quilichao -Cauca
5. Punto final de traslado: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Regional- Quindío.
6. Nombre del funcionario: Daniela Perez Giraldo
7. No. De celular de funcionario: 3212291241
8. No. De pasajeros: 2

NOTA: El conductor que esta de disponibilidad del Centro Zonal Armenia Sur -Protección es el señor HENRY LÓPEZ celular 3206510074 con vehículo PLACAS SQE-958 para hacer el trayecto directo, teniendo presente que el adolescente cuenta con antecedentes de vinculación a un grupo armado (FARC) y teniendo en cuenta sus características se debe velar por su integridad por lo que se requiere ser transportado en un solo vehículo de la Regional Quindío al lugar de entrega.

Quedo atenta,



Maria Alejandra Diaz Giraldo
Coordinadora Administrativa
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4 Armenia
Teléfono: 606-7457901 Ext. 610008
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>

Enviado el: miércoles, 19 de marzo de 2025 7:49 a. m.

Para: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

CC: Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>; Daniela Perez Giraldo <DanielaG.Perez@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE VEHICULO PARA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA, PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

Buen día,

Cordial saludo,

Envío datos para proceder con la solicitud de vehículo:

1. Autorización de Traslado (falta documento)
2. Fecha de inicio del traslado: 21 de marzo de 2025
3. Hora de inicio de traslado: 5: 00 am
4. Punto de inicio del traslado: calle 5 No 22- 67 barrio sesenta casas (SRPA) y recorrido al municipio de Santander de Quilichao -Cauca
5. Punto final de traslado: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Regional- Quindío.
6. Nombre del funcionario: Daniela Perez Giraldo
7. No. De celular de funcionario: 3212291241
8. No. De pasajeros: 2

NOTA: El conductor que esta de disponibilidad del Centro Zonal Armenia Sur -Protección es el señor HENRY LÓPEZ celular 3206510074 con vehículo PLACAS SQE-958 para hacer el trayecto directo, teniendo presente que el adolescente cuenta con antecedentes de vinculación a un grupo armado (FARC) y teniendo en cuenta sus características se debe

velar por su integridad por lo que se requiere ser transportado en un solo vehículo de la Regional Quindío al lugar de entrega.

Atentamente,



Luisa Fernanda Badillo Hoyos

Técnico Administrativo

Centro Zonal Armenia Sur

ICBF Regional Quindío

Carrera 23 calle 3 y 4 Barrio Sesenta Casas

Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia

<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

20 de marzo de 2025,

2:53 p.m.

Buenos días,

Cordial saludo, amablemente envió cotización solicitada., quedo atenta a sus comentarios.

[Texto citado oculto]



LISETH YULIANY TORRES PALOMINO
COORDINADOR LOGÍSTICO
BOGOTÁ

CELULAR: 318 341 16 94

www.utespecialescolombia.com



Cotización adicionales limites Quindio a Santander de Quilichao 21 marzo.pdf

66K

Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia

<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Para: Angela Benavides Martínez UT Especiales Colombia <icbfnarino@utespecialescolombia.com>

20 de marzo de 2025,
3:47 p.m.

Buenas tardes Angela,

Cordial saludo, es posible tu ayuda con este servicio para mañana.

Muchas gracias.

[Texto citado oculto]



LISETH YULIANY TORRES PALOMINO
COORDINADOR LOGÍSTICO
BOGOTÁ

CELULAR: 318 341 16 94

www.utespecialescolombia.com

Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia

<coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

20 de marzo de 2025,
4:43 p.m.

Buenas tardes,

Cordial saludo, amablemente envió cotización corregida.

Agradezco su atención.

[Texto citado oculto]

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-
Ciudad

Referencia: Cotización servicios adicionales por kilómetros
operación No. 01012872024 Macro 3.

Respetados señores:

Yo, DIDIER OCHOA identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025, con Nit.: 901.925.488-9, me permito presentar la siguiente cotización de los servicios adicionales para el proceso de la referencia:

VEHICULO 1:

Ruta: Limite Quindío a Santander de Quilichao

MACRO	MUNICIPIO	TRACCION	CILINDRAJE	kilómetros	VALOR	Días requeridos	VALOR TOTAL	OBSERVACION
3	QUINDIO	Campero Camioneta 4*2	1549CC - 1849CC	396	\$7.110	21 de marzo	\$ 2.815.560	
TOTAL							\$ 2.815.560	

Agradecemos su amable atención y respuesta.

Cordialmente,



DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025



LISETH YULIANY TORRES PALOMINO
COORDINADOR LOGÍSTICO
BOGOTÁ
CELULAR: 318 341 16 94
www.utespecialescolombia.com



Cotización adicionales limites Quindio a Santander de Quilichao 21 marzo.pdf

66K

Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

20 de marzo de 2025, 5:54 p.m.

Para: "coordinadoricbf@utespecialescolombia.com" <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Se cuenta con autorización, Coordinar servicio y expedir FUEC

Atentamente,



Edgar Andrés Nieto Camacho

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 17:38

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE VEHICULO PARA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA, PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

Buenas tardes

De acuerdo a la necesidad de traslado de adolescente y contando con el recurso disponible, se aprueba el servicio adicional.

Cordialmente,



Ana María Segura Andrade

Directora Administrativa

Dirección Administrativa

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101065

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 5:20 p. m.

Para: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE VEHICULO PARA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA, PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

Buenas tardes Jefe

Teniendo en cuenta la solicitud allegada donde solicitan un vehículo para la fecha 21 de noviembre de 2024, para trasladar a un adolescente para hacer el trayecto directo, teniendo presente que el adolescente cuenta con antecedentes de vinculación a un grupo armado (FARC) y teniendo en cuenta sus características se debe velar por su integridad por lo que se requiere ser transportado en un solo vehículo de la Regional Quindío al lugar de entrega.

Esta solicitud se manejaría de forma adicional ya que cruza de una macro a otra en este caso de la macro 3 a la macro 2 lo que nos conlleva pagar los kilómetros adicionales en los cuales el vehículo está en la otra macro región los cuales hacen referencia a 198 km es decir un total de 396 km.

Me permito solicitar su apoyo para APROBAR el servicio adicional por un valor total de \$ 2.815.560, la cual corresponde a la macro región 3, Este valor se revisó con @Jorge Mario Sanchez Castillo y confirmamos que este es el más beneficioso para la entidad teniendo en cuenta la disponibilidad total que se requiere de los vehículos, se encuentra adjunta la cotización allegada con el fin de prestar el servicio solicitado.

Precisando que la macro región cuenta con recursos como se evidencia a continuación y teniendo en cuenta que esta macro no ha tenido servicios adicionales:

Ejecución Presupuestal a hoy	\$ 46.859.433,00
Valor Servicio	\$ 2.815.560,00
Presupuesto Disponible	\$ 49.674.993,00

Quedo atento a la aprobación

Atentamente.



Edgar Andrés Nieto Camacho

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 16:43

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE VEHICULO PARA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA, PARA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025

[Texto citado oculto]



Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

RV: SOLICITUD VEHICULO TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios) 31 DE MARZO

3 mensajes

Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

25 de marzo de 2025, 12:33 p.m.

Para: "coordinadoricbf@utespecialescolombia.com" <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta solicito su amable colaboración en cotizar este servicio

Quedo atento a cualquier información adicional

Atentamente,

**Edgar Andrés Nieto Camacho**

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.coClasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 11:47

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>; Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Cc: Sandra Milena López Ut Especiales Colombia <icbfejecafetero@utespecialescolombia.com>; Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD VEHICULO TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios) 31 DE MARZO

Buenos días,

De acuerdo a la trazabilidad de los correos me permito solicitar aval para la asignación de vehículo para el traslado del niño ASCC, de acuerdo con el cupo mental psicosocial asignado en la institución: **Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca**, así:

1. Autorización de Traslado (falta documento)
2. Fecha de inicio del traslado: lunes 31 de marzo de 2025
3. Hora de inicio de traslado: 05:00 am
4. Punto de inicio del traslado: Armenia/Quindío
5. Punto final de traslado: Vereda Ibáñez -Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca.
6. Nombre del funcionario: Leidy Johanna Bulla Obando
Jhon Jairo Angel Argote
7. No. De celular de funcionario: 3212011034 / 3207400369
8. No. De pasajeros: 03

- Es importante mencionar que la ruta vía terrestre sería así:
 - Trayecto de ida: Armenia – Ibagué -Girardot – Agua de Dios – Vereda Ibáñez.
 - Trayecto de regreso: Vereda Ibáñez - Agua de Dios – Girardot – Ibagué – Armenia.
- Los datos del vehículo asignado es el siguiente:
 - Conductor: Luis Fernando Puyo
 - Placa vehículo: SQE 190
 - Teléfono: 3117080523

Es importante precisar que, de acuerdo con los diagnósticos del menor de edad se requiere que el traslado del mismo sea autorizado sin trasbordo.

Quedo atenta,



Maria Alejandra Diaz Giraldo
Coordinadora Administrativa
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4 Armenia
Teléfono: 606-7457901 Ext. 610008
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva

sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 9:47

Para: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>

Cc: Jhon Jairo Angel Argote <Jhon.Angel@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)

Cordial saludo.

Se remite novedad del beneficiario quien de acuerdo al reporte del operador agredió físicamente a una de las formadoras de la modalidad (ver correo adjunto) agradecemos nos puedan brindar orientaciones frente al traslado ya que se programó para el próximo 31 de marzo y de acuerdo a las orientaciones del operador , la fecha máxima de reserva de cupo en la institución es el 3 de abril .

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 11:11

Para: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>

Cc: Jhon Jairo Angel Argote <Jhon.Angel@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)

Cordial saludo, respetadas:

LUISA FERNANDA ARIAS

Coordinadora Centro zona Armenia Sur

MARÍA ALEJANDRA DIAZ

Coordinadora Administrativa

ALEXANDRA CANDELO

Directora Regional Quindío

De acuerdo a la asignación de cupo para: **ANGEL STIP CAMPO CANTONÍ** en la institución: **Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca**; de manera atenta me permito informar que , el día de ayer establecí comunicación con la coordinadora de dicha modalidad, la profesional Leidy Paz quien manifestó que la ruta de acceso que facilita el traslado a la institución es Llegar hasta Girardot, y de Girardot hasta el municipio de Agua de Dios, buscando la vereda en la que se encuentra la institución. El tiempo de desplazamiento aproximado entre Girardot y la Fundación es de 30 minutos. Es importante considerara que , de acuerdo a los diagnósticos que presenta el niño, las dificultades con la movilidad en el transporte desde el aeropuerto de Bogotá y el municipio de Girardot, me permito respetuosamente solicitar su apoyo con el objetivo de evaluar la **viabilidad de que el traslado del niño pueda realizarse directamente desde la Ciudad de Armenia, hasta el municipio de Agua de Dios en un vehículo institucional teniendo en cuenta la importancia de minimizar riesgos de evasión en los trayectos**. Dicha solicitud se eleva de acuerdo a la siguiente contextualización del beneficiario

1. Contextualización del caso de acuerdo a sus diagnósticos:

- **Año 2021** atenciones desde el área de psicología con DX Principal de F709 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. DX Rel 1. F900 Perturbación de la conducta.
- **Año 2021** atenciones por neuropediatria DX F708 Retraso mental leve: otros deterioros del comportamiento.
- **Año 2021** Neuropsicología, Diagnostico de F900 Perturbación de la actividad y de la atención. R463 Hiperactividad. F910 Trastorno de la conducta limitado al contexto familiar.
- **Año 2021** Terapia ocupacional, Dx principal F819 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares. No especificado.
- **Año 2021** Psiquiatria infantil, primera vez; Análisis: Concepto: paciente que desconoce su historia de neurodesarrollo, al parecer sometido a violencia intrafamiliar asociado problemas de conductas graves en las que agrede a las personas en hogares sustitutos. Se torna negativista y dice que no lo sé, lo cual pudo ser una interferencia en el reporte de prueba cognitiva. Diagnóstico: F919 Trastorno de la conducta no especificado. F819 Trastorno de las habilidades escolares no especificado. F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.
- **29 de marzo de 2021**, aplicación de prueba cognitiva: Escala de inteligencia WISC – IV Resultados: CIT 65 CV 69 RP 77 MT 71 VP 68 “lo que corresponde a un déficit cognitivo de tipo leve de acuerdo a su edad. (Se adjunta)

- HC de psiquiatría del 11 de diciembre del 2023 con DX Principal de trastorno de la conducta no especificado, medicación de risperidona tableta x 1 mg m acido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos, media tableta a las 7 a las 11 y a las 3.
- **12/01/2024** valoración por psiquiatría con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y manejo de medicamentos risperidona de 1 mg, control en un mes por psiquiatría infantil.
- **12/01/2024** valoración por psicología con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y de acuerdo con el análisis profesional se realiza encuadre terapéutico y se explica el paso a seguir en el proceso psicoterapéutico, se identifican dificultades a nivel comportamental (bajo control de impulsos, agresividad, opositor – desafiante). Es necesario iniciar proceso de intervención individual para trabajar dichas problemáticas.

- **El 01/02/2024 se activó ruta en salud mental por que el beneficiario presentó alteración emocional, fue remitido a la ciudad de Manizales donde la psiquiatra consideró innecesario el proceso de hospitalización y fue dado de alta con orden de medicamentos, orden para iniciar terapias ocupacionales y de fonoaudiología y con los diagnósticos Trastorno de la conducta no especificado, trastorno hiperactivo de la conducta. Frente al plan de manejo externo se remite a consulta por psiquiatría pediátrica, psicoterapia individual por psicología 10 sesiones, terapia ocupacional integral 10 sesiones; además, ordenó la realización de una prueba cognitiva para determinar diagnóstico.**

- **06/02/2024** atención de urgencias por el área de psiquiatría del hospital San Juan de Dios con los diagnósticos F919 Trastorno de la conducta, no especificado y F901 Trastorno de hiperactivo de la conducta con manejo de medicamentos acido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos y risperidona de 1 mg.

- **20/02/2024** por psicología, evidenciándose cambio en el diagnostico F919 Trastorno de la conducta y objetivo desarrollado durante la sesión fue sobre las dinámicas familiares y la gestión

- **08/05/2024** psiquiatría, Examen mental: paciente sin lenguaje expresivo, tendencia a la somnolencia, mutismo selectivo. DX Principal F919 Trastorno de la conducta no especificado. Recomendaciones: 1. Controles. 2. Disminución de la risperidona por somnolencia. Orden de medicamentos: Risperidona 1MG tomar una tableta en la noche. Sertralina 50 mg Toma una tableta con el desayuno.

- **8/01/2025:** Durante espacio de consulta ingresa por sus propios medios, estado de conciencia alerta, participación en preguntas realizadas, discurso coherente, pensamiento con contenido adecuado y lógico presentación personal acorde según contexto, capacidad en lenguaje expresivo, en su historial bajo desempeño académico, perfil cognitivo del 2021 bajo, actualmente no se beneficia de terapias, en trámite y gestión, el año pasado estaba en ocupacional, psicología, en el caso de angel requiere actualización de perfil cognitivo, así como aplicación de pruebas neuropsicologías según elementos vinculados en busca de acciones de intervención, en la detección, estimulación y posible rehabilitación de funciones cognoscitivas, emocionales y sociales que favorezcan la madurez neuropsicológica y propendan por un desarrollo armónico y funcional del paciente.

- **Diagnóstico:** F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.

- **Servicios:** Prueba cognitiva. Aplicación de prueba cognitiva. Control por neuropsicología.

- **14/01/2025** Ingresa a urgencias por alteraciones en la dinámica institucional con fecha de ingreso el 04/01/2025 a la clínica el prado y fecha de egreso 14/01/2025. Diagnósticos: Principal ingreso F913 Trastorno opositor desafiante, relacionado 1 ingreso F639 Trastorno de los hábitos y los impulsos, no especificados; relacionado 2 ingreso: F318 Otros trastornos afectivos bipolares. Medicamentos: Fluoxetina 20 MG día, Acido valproico 250X3, Levomepromazina gotas 0-0-5, Risperidona 2MG Noche.

- **21/01/2025** control por psicología Consulta: paciente ingresa por sus propios medios adecuada presentación personal. Alerta, consciente, orientado en persona, estable, poco contacto visual, animo y afecto modulado, se observa inquieto en el espacio con mala postura, impresiona CI bajo, concreto, no síntomas psicóticos, discurso pobre, se dispersa en el espacio. Se realiza estimulación cognitiva. Diagnósticos F913 Trastorno opositor desafiante. Plan terapéutico: Estimulación cognitiva.

- **12/02/2025** Psiquiatría, se evidencia cambio Principal Ingreso: F719 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento de grado no especificado. Relacionado 1 ingreso: F919 Trastorno de la conducta, no especificado. Relacionado 2 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante. Análisis y conducta: Paciente con condición neuropsiquiátrica crónica especialmente con CI bajo, debe tener adaptaciones curriculares, debe continuar con tratamiento médico farmacológico, SS pruebas neuropsicológicas, control en psiquiatría en dos meses. SS Laboratorios de control.

- **14/02/2025** Psiquiatría ingresa por urgencias del hospital san Juan de Dios por alteración en la dinámica institucional donde reportan urgencias transitorias con valoración en psiquiatría, psicología y trabajo social.

Diagnostico F913 Trastorno opositor desafiante.

- **5/02/2025** Diagnostico principal ingreso_F913 Trastorno opositor desafiante. Relacionado 1: F929 Trastorno mixto de la conducta y de las emociones, no especificado. Relacionado 2 F709 Retraso Mental Leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. R456 Violencia Física.
- Servicios: Con manejo de medicamentos Acido Valproico 250 mg una con el desayuno, una con el almuerzo, una con la comida. Risperidona 1 mg una con el desayuno y dos en la noche.
- **05/03/2025** Reporta el operador nuevo ingreso a la unidad de salud mental de la clínica el Prado en la Sección A por alteraciones en la dinámica institucional, con fecha de egreso el 18/03/2025. Diagnostico principal ingreso: F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física. Medicamentos: Levomepromazina 40 MG 5 gotas cada ocho horas, Risperidona 2 MG una tableta cada 12 horas, Carbamazepina 2% 5CC cada ocho horas.
- 20/03/2025 Cita por neuropsicología para aplicación de la prueba neuropsicológica.

2. Por la historia de vida de ASCC y la exposición a sistemas de vinculación violenta en el subsistema materno-filial, el niño ha desarrollado dificultades relacionales con la figura femenina por lo cual es importante considerar que para el traslado pueda realizarse por parte de una figura masculina con quien se perciba en un entorno seguro. (Ver informe situacional para la declaratoria desde el área de Trabajo Social)

3. Desistimientos irregulares de la medida en el operador Juan XXIII: De acuerdo a la matriz de daño antijurídico, el beneficiario tiene alto riesgo de desistimiento irregular durante el traslado, toda vez que desde el operador se ha reportado de forma reiterativa la dificultad de adaptación en la dinámica institucional razón por la cual ha intentado evadir la modalidad varias veces.

4. El día de ayer se elevó la solicitud a la coordinadora del centro zonal de considerar la posibilidad de trasladar al niño en un vehículo institucional que facilite los trayectos desde la ciudad de Armenia sin exponer al niño a factores de riesgo de evasión mientras se realiza el cambio de vehículos para traslado hasta el municipio de Agua de Dios Cundinamarca. Esto se justifica en que desde la ciudad de Armenia hasta la ciudad de Ibagué hay un trayecto de dos horas y desde la ciudad de Ibagué hasta el municipio de Agua de Dios hay un trayecto aproximado de 1 hora y 50 minutos. Los profesionales que acompañarán el traslado son la psicóloga de la defensoría de familia LEIDY JOHANNA BULLA Y EL TRABAJADOR SOCIAL JHON JAIRO ANGEL, esto en respuesta a la gestión realizada por la coordinadora del CZ atendiendo a los DX del niño : **F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física.**

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos solicitar orientaciones frente a la viabilidad del traslado en vehículo institucional o el itinerario para hacer efectiva la ubicación en la **Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca.**

Desde la defensoría de familia se propone fecha de traslado el LUNES 31 de marzo del 2025.

Quedando atentos a las orientaciones para el trámite correspondiente de la comisión.



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 10:02

Para: Jhon Jairo Angel Argote <Jhon.Angel@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 17:13

Para: Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>

Cc: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)

Cordial saludo, Luisa.

De acuerdo a la asignación de cupo para: **ANGEL STIP CAMPO CANTONÍ** en la institución: Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca; de manera atenta me permito informar que, el día de hoy establecí comunicación con la coordinadora de dicha modalidad, la profesional Leidy Paz quien manifestó que la ruta de acceso que facilita el traslado a la institución es Llegar hasta Girardot, y de Girardot hasta el municipio de Agua de Dios, buscando la vereda en la que se encuentra la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el equipo psicosocial nos permitimos solicitar tener en cuenta las siguientes consideraciones, ya que debido al perfil con el que cuenta ASCC es importante tomar acciones que garanticen su protección integral y su seguridad minimizando riesgos de evasión durante el traslado

1. Contextualización del caso de acuerdo a sus diagnósticos:

- **Año 2021** atenciones desde el área de psicología con DX Principal de F709 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. DX Rel 1. F900 Perturbación de la conducta.
- **Año 2021** atenciones por neuropsiquiatría DX F708 Retraso mental leve: otros deterioros del comportamiento.
- **Año 2021** Neuropsicología, Diagnostico de F900 Perturbación de la actividad y de la atención. R463 Hiperactividad. F910 Trastorno de la conducta limitado al contexto familiar.
- **Año 2021** Terapia ocupacional, Dx principal F819 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares. No especificado.
- **Año 2021** Psiquiatría infantil, primera vez; Análisis: Concepto: paciente que desconoce su historia de neurodesarrollo, al parecer sometido a violencia intrafamiliar asociado problemas de conductas graves en las que agrede a las personas en hogares sustitutos. Se torna negativista y dice que no lo sé, lo cual pudo ser una interferencia en el reporte de prueba cognitiva. Diagnóstico: F919 Trastorno de la conducta no especificado. F819 Trastorno de las habilidades escolares no especificado. F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.
- **29 de marzo de 2021**, aplicación de prueba cognitiva: Escala de inteligencia WISC – IV Resultados: CIT 65 CV 69 RP 77 MT 71 VP 68 “lo que corresponde a un déficit cognitivo de tipo leve de acuerdo a su edad. (Se adjunta)
- HC de psiquiatría del 11 de diciembre del 2023 con DX Principal de trastorno de la conducta no especificado, medicación de risperidona tableta x 1 mg m ácido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos, media tableta a las 7 a las 11 y a las 3.
- **12/01/2024** valoración por psiquiatría con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y manejo de medicamentos risperidona de 1 mg, control en un mes por psiquiatría infantil.
- **12/01/2024** valoración por psicología con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y de acuerdo con el análisis profesional se realiza encuadre terapéutico y se explica el paso a seguir en el proceso psicoterapéutico, se identifican dificultades a nivel comportamental (bajo control de impulsos, agresividad, opositor – desafiante). Es necesario iniciar proceso de intervención individual para trabajar dichas problemáticas.
- **El 01/02/2024 se activó ruta en salud mental por que el beneficiario presentó alteración emocional, fue remitido a la ciudad de Manizales donde la psiquiatra consideró innecesario el proceso de hospitalización y fue dado de alta con orden de medicamentos, orden para iniciar terapias ocupacionales y de fonoaudiología y con los diagnósticos Trastorno de la conducta no especificado, trastorno hiperactivo de la conducta. Frente al plan de manejo externo se remite a consulta por psiquiatría pediátrica, psicoterapia individual por psicología 10 sesiones, terapia ocupacional integral 10 sesiones; además, ordenó la realización de una prueba cognitiva para determinar diagnóstico.**
- **06/02/2024 atención de urgencias por el área de psiquiatría del hospital San Juan de Dios con los diagnósticos F919 Trastorno de la conducta, no especificado y F901 Trastorno de hiperactivo de la conducta con manejo de medicamentos ácido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos y risperidona de 1 mg.**
- **20/02/2024** por psicología, evidenciándose cambio en el diagnostico F919 Trastorno de la conducta y objetivo desarrollado durante la sesión fue sobre las dinámicas familiares y la gestión
- **08/05/2024** psiquiatría, Examen mental: paciente sin lenguaje expresivo, tendencia a la somnolencia, mutismo selectivo. DX Principal F919 Trastorno de la conducta no especificado. Recomendaciones: 1. Controles. 2. Disminución de la risperidona por somnolencia. Orden de medicamentos: Risperidona 1MG tomar una tableta en la noche. Sertralina 50 mg Toma una tableta con el desayuno.

- **8/01/2025:** Durante espacio de consulta ingresa por sus propios medios, estado de conciencia alerta, participación en preguntas realizadas, discurso coherente, pensamiento con contenido adecuado y lógico presentación personal acorde según contexto, capacidad en lenguaje expresivo, en su historial bajo desempeño académico, perfil cognitivo del 2021 bajo, actualmente no se beneficia de terapias, en trámite y gestión, el año pasado estaba en ocupacional, psicología, en el caso de angel requiere actualización de perfil cognitivo, así como aplicación de pruebas neuropsicologías según elementos vinculados en busca de acciones de intervención, en la detección, estimulación y posible rehabilitación de funciones cognoscitivas, emocionales y sociales que favorezcan la madurez neuropsicológica y propendan por un desarrollo armónico y funcional del paciente.

Diagnóstico: F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.

Servicios: Prueba cognitiva. Aplicación de prueba cognitiva. Control por neuropsicología.

- **14/01/2025** Ingresa a urgencias por alteraciones en la dinámica institucional con fecha de ingreso el 04/01/2025 a la clínica el prado y fecha de egreso 14/01/2025. Diagnósticos: Principal ingreso F913 Trastorno opositor desafiante, relacionado 1 ingreso F639 Trastorno de los hábitos y los impulsos, no especificados; relacionado 2 ingreso: F318 Otros trastornos afectivos bipolares. Medicamentos: Fluoxetina 20 MG día, Acido valproico 250X3, Levomepromazina gotas 0-0-5, Risperidona 2MG Noche.
- **21/01/2025** control por psicología Consulta: paciente ingresa por sus propios medios adecuada presentación personal. Alerta, consciente, orientado en persona, estable, poco contacto visual, animo y afecto modulado, se observa inquieto en el espacio con mala postura, impresiona CI bajo, concreto, no síntomas psicóticos, discurso pobre, se dispersa en el espacio. Se realiza estimulación cognitiva. Diagnósticos F913 Trastorno opositor desafiante. Plan terapéutico: Estimulación cognitiva.
- **12/02/2025** Psiquiatría, se evidencia cambio Principal Ingreso: F719 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento de grado no especificado. Relacionado 1 ingreso: F919 Trastorno de la conducta, no especificado. Relacionado 2 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante. Análisis y conducta: Paciente con condición neuropsiquiátrica crónica especialmente con CI bajo, debe tener adaptaciones curriculares, debe continuar con tratamiento médico farmacológico, SS pruebas neuropsicológicas, control en psiquiatría en dos meses. SS Laboratorios de control.
- **14/02/2025** Psiquiatría ingresa por urgencias del hospital san Juan de Dios por alteración en la dinámica institucional donde reportan urgencias transitorias con valoración en psiquiatría, psicología y trabajo social. Diagnostico F913 Trastorno opositor desafiante.
- **5/02/2025** Diagnostico principal ingreso F913 Trastorno opositor desafiante. Relacionado 1: F929 Trastorno mixto de la conducta y de las emociones, no especificado. Relacionado 2 F709 Retraso Mental Leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. R456 Violencia Física.
- **Servicios:** Con manejo de medicamentos Acido Valproico 250 mg una con el desayuno, una con el almuerzo, una con la comida. Risperidona 1 mg una con el desayuno y dos en la noche.
- **05/03/2025** Reporta el operador nuevo ingreso a la unidad de salud mental de la clínica el Prado en la Sección A por alteraciones en la dinámica institucional, con fecha de egreso el 18/03/2025. Diagnostico principal ingreso: F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física. Medicamentos: Levomepromazina 40 MG 5 gotas cada ocho horas, Risperidona 2 MG una tableta cada 12 horas, Carbamazepina 2% 5CC cada ocho horas.
- **20/03/2025** Cita por neuropsicología para aplicación de la prueba neuropsicológica.

2. Por la historia de vida de ASCC y la exposición a sistemas de vinculación violenta en el subsistema materno-filial, el niño ha desarrollado dificultades relacionales con la figura femenina por lo cual es importante considerar que para el traslado pueda realizarse por parte de una figura masculina con quien se perciba en un entorno seguro. (Ver informe situacional para la declaratoria desde el área de Trabajo Social)

3. Desistimientos irregulares de la medida en el operador Juan XXIII: De acuerdo a la matriz de daño antijurídico, el beneficiario tiene alto riesgo de desistimiento irregular durante el traslado, toda vez que desde el operador se ha reportado de forma reiterativa la dificultad de adaptación en la dinámica institucional razón por la cual ha intentado evadir la modalidad varias veces.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera respetuosa solicitamos:

- Considerar la posibilidad de trasladar al niño en un vehículo institucional que facilite los trayectos desde la ciudad de Armenia sin exponer al niño a factores de riesgo de evasión mientras se realiza el cambio de vehículos para traslado hasta el municipio de Agua de Dios Cundinamarca
- Teniendo en cuenta los constantes ingresos a servicios de urgencias por alteraciones en su esfera de comportamiento, el equipo psicosocial considera que con las implicaciones logísticas del traslado interdepartamental, el traslado debe realizarse por dos profesionales ya que el niño cuenta con DX : **F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física.**
- Ante tus orientaciones, y la información de la imposibilidad de que un profesional del operador pudiera acompañar el traslado del niño, establecí comunicación con el profesional **Jhon Jairo Ángel** quien en caso de que no sea viable el traslado en vehículo institucional está atento a las orientaciones por parte de la coordinación del centro zonal.

Se deja información a consideración con el objetivo de garantizar la protección integral de **Ángel Stip Campo Cantoni**, ya que el traslado debería hacerse la próxima semana pues el cupo está disponible desde hoy 20 de marzo hasta el 3 de abril. Lo anterior para los fines que estimes pertinentes.



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 10:01

Para: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Cc: fundacionsanmiguelprotector <fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>; Gloria Ernestina Rojas Lopez <GloriaE.Rojas@icbf.gov.co>; Ana Liliana Camacho Mantilla <Ana.Camacho@icbf.gov.co>; Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Doctora
CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO
Defensoría de Familia
Centro Zonal Armenia Sur

Estimada Defensora

Reciba un cordial saludo

En atención al correo que antecede, me permito informar que el cupo a favor de **ANGEL STIP CAMPO CANTONI - SIM 33884519** en la modalidad **INTERNADO**, para población **DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL**, en la Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios, número telefónico 3229031492 / 3004572896 El cupo estará disponible a partir del 20 de marzo de 2025, por favor coordinar previamente con el operador el ingreso del beneficiario a la unidad de servicio.

A partir de lo anterior, agradezco organizar el traslado con la documentación completa e informar a la institución:

- Auto de apertura o PARD
- Acta y Boleta de ubicación
- Carta de Salud
- Documento de identidad original
- Retiro del SIMAT
- Último boletín o certificado de estudio, certificado de notas.
- Todos los documentos, informes, historia clínica, exámenes y procedimientos médicos que sean relevantes para el caso.
- Solicitud de portabilidad.
- Solicitud de cambio de régimen contributivo al subsidiado.
- Entregar dotación del beneficiario. Cuando aplique.
- Concepto medico con diagnostico actualizado por Psiquiatría.
- Entregar medicamentos con fórmula médica.

Finalmente, resulta perentorio hacer énfasis en las siguientes recomendaciones:

- La Autoridad Administrativa que en estos momentos tiene a cargo el PARD continuará a cargo de lo pertinente en el marco del mismo.
- Es importante recordarle a la Autoridad administrativa que, durante la permanencia del beneficiario, debe hacer los seguimientos que exige la ley 1098 de 2006 modificada por la ley 1878 de 2018, ya que desafortunadamente hemos tenido experiencia de abandono de los procesos.
- Estar pendiente de los reportes de novedades, situaciones que son comunicadas mediante correo electrónico esperando reacción inmediata por parte de la autoridad competente.
- Realizar trámites de portabilidad de los servicios de salud a fin de evitar barreras para la gestión de atenciones requeridas durante el proceso.
- Informar a la institución si la adolescente podrá tener contacto con red de apoyo familiar, de ser positiva la respuesta es importante sensibilizar a la familia frente a la importancia de apoyarlo en el programa.

Teniendo en cuenta la alta demanda de solicitudes y la escasa oferta de cupos disponibles, me permito informar que este cupo estará disponible máximo hasta el próximo 3 de abril de 2025, fecha en la que, de no ser ubicado el adolescente, será liberado el cupo y asignado a otro NNA

NOTA: Por favor registrar las actuaciones pertinentes en el aplicativo SIM para la respectiva asignación de cupo para no tener inconvenientes al momento de la liquidación de la planilla.

Así mismo se les recuerda que las peticiones no se deben cerrar así se trasladen a otra entidad, estas deben quedar abiertas hasta que el NNAJ termine el proceso en la institución.

Gracias por su atención

Cordialmente

**Central de Cupos RD. Regional Cundinamarca**

Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Bogotá Cra 47 No.91-47
Teléfono: 6014377630 Ext. 141055
Celular: 3115426482 - 3156412020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR <fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 12:04 p. m.

Para: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Cordial saludo,

Revisando el perfil del usuario ANGEL STIP CAMPO CANTOÑI junto con el equipo psicosocial de la Fundación, le manifestamos que aplica para la MODALIDAD y será atendido por nosotros.

Importante mencionar, que para el ingreso se debe llamar a la institución para coordinar el traslado y ubicación, y se requiere lo siguiente:

- Auto que ordena la medida
- Acta y Boleta de ubicación
- Carta de Salud
- Documento de identidad original
- Retiro del SIMAT
- Último boletín o certificado de estudio, certificado de notas.
- Todos los documentos, informes, historia clínica, exámenes y procedimientos médicos que sean relevantes para el caso.
- Solicitud de portabilidad a la IPS del municipio de Agua de Dios.
- Solicitud de cambio de régimen contributivo al subsidiado.
- Entregar dotación del beneficiario. Cuando aplique.
- Entregar **medicamentos** con fórmula médica

El lun, 17 mar 2025 a las 15:09, FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR (<fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo,

De acuerdo al correo anterior, me permito solicitar enviar adjuntos del perfil solicitado.

Quedo atenta.

El lun, 17 mar 2025 a las 14:55, Claudia Milena Rivera Arevalo (<Claudia.Rivera@icbf.gov.co>) escribió:

Acuso recibido; quedo atenta al análisis y viabilidad de cupo, estaremos atendiendo para iniciar los trámites en el ICBF CZAS Protección de solicitud de viáticos y transporte para el niño y relacionar al profesional que lo trasladará a la institución donde se autorice.

Atentamente;



Claudia Milena Rivera Arévalo

Defensora de familia

ICBF Centro Zonal Armenia Sur Protección - Regional

Quindío

Carrera 23 entre calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas

Teléfono: 601 4377630 Ext. 612016

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 9:30 a. m.

Para: fundacionsanmiguelprotector <fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>

CC: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>;

Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>; Kelly Dayan Leon Menchael <Kelly.Leon@icbf.gov.co>; Arian

Stevens Babativa Salguero <Arian.Babativa@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>;

Central de Cupos RD_DP <CentralDeCuposRD_DP@icbf.gov.co>; Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Señores

FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR

Reciban un cordial saludo

Por medio del presente, remito perfil adjunto con el fin de ser analizado por el equipo psicosocial y viabilizar la ubicación del beneficiario en la unidad de servicio.

Gracias por su atención

Cordialmente

**Central de Cupos RD. Regional Cundinamarca**

Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Bogotá Cra 47 No.91-47
Teléfono: 6014377630 Ext. 14 1055
Celular: 3115426482 - 3156412020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 4:24 p. m.

Para: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Cc: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>; Kelly Dayan Leon Menchael <Kelly.Leon@icbf.gov.co>; Arian Stevens Babativa Salguero <Arian.Babativa@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Central de Cupos RD_DP <CentralDeCuposRD_DP@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Cordial Saludo.

Atendiendo las orientaciones dadas en el memorando con radicado No 202320100000135983, remitido el pasado 10 de octubre de 2024, por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, donde se brindaban orientaciones frente a la responsabilidad en la gestión de los cupos en las diferentes modalidades y servicio de protección entre regionales, me permito enviar la solicitud de cupo adjunta, tratándose de un niño de 12 años, el cual cuenta con proceso administrativo de restablecimiento de derechos con DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD, ubicado actualmente en la modalidad internado y que requiere según su perfil la ubicación en la modalidad **internado mental psicosocial**, tal como lo indica la autoridad administrativa y su equipo, para lo cual anexo:

1. F50 Formato de solicitud de cupo
2. Ficha mental Psicosocial
3. Historia clínica de psicología 21/01/2025
4. Historia Clínica Neuropsicología 28/01/2025
5. Historia Clínica de psiquiatría 12/02/2025
6. Historia clínica última remisión a urgencias 21/2/2025
7. Historia Clínica psiquiatría 25/2/2025

Atentamente,



Jhon Camilo Giraldo Ariza

Contratista
Central de Cupos y Líder SIM
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: centralcuposQuindio <centralcuposQuindio@icbf.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de marzo de 2025 8:32

Para: centralcuposantander <centralcuposantander@icbf.gov.co>; Central Cupos Boyaca <Centralcuposboyaca@icbf.gov.co>; Centralcuposvichada <Centralcuposvichada@icbf.gov.co>; Centralcupos narino <Centralcuposnarino@icbf.gov.co>; centralcuposamazonas <centralcuposamazonas@icbf.gov.co>; Cuposant_Internados <Cuposant_Internados@icbf.gov.co>

co>; Central de Cupos Bogota <Centralcuposbogota@icbf.gov.co>; CentralCuposCaldas <CentralCuposCaldas@icbf.gov.co>; centraldecuposcaqueta <centraldecuposcaqueta@icbf.gov.co>; centraldecuposcauca cuposcauca <centraldecuposcauca@icbf.gov.co>; Centraldecuposcesar <centraldecuposcesar@icbf.gov.co>; centralcuposcordoba <centralcuposcordoba@icbf.gov.co>; Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>; centraldecuposhuila <centraldecuposhuila@icbf.gov.co>; Central de Cupo Meta <centraldecuposmeta@icbf.gov.co>; Centralcupos narino <Centralcuposnarino@icbf.gov.co>; centralcuposputumayo <centralcuposputumayo@icbf.gov.co>; CentraldecuposTolima <CentrandecuposTolima@icbf.gov.co>; CENTRAL DE CUPOS VALLE <CentralDeCuposValle@icbf.gov.co>; Central de Cupos RD_DP <CentralDeCuposRD_DP@icbf.gov.co>

Cc: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>; Kelly Dayan Leon Menchael <Kelly.Leon@icbf.gov.co>; Arian Stevens Babativa Salguero <Arian.Babativa@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Cordial Saludo.

Atendiendo las orientaciones dadas en el memorando con radicado No 202320100000135983, remitido el pasado 10 de octubre de 2024, por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, donde se brindaban orientaciones frente a la responsabilidad en la gestión de los cupos en las diferentes modalidades y servicio de protección entre regionales, me permito enviar la solicitud de cupo adjunta, tratándose de un niño de 12 años, el cual cuenta con proceso administrativo de restablecimiento de derechos con DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD, ubicado actualmente en la modalidad internado y que requiere según su perfil la ubicación en la modalidad **internado mental psicosocial**, tal como lo indica la autoridad administrativa y su equipo, para lo cual anexo:

1. F50 Formato de solicitud de cupo
2. Ficha mental Psicosocial
3. Historia clínica de psicología 21/01/2025
4. Historia Clínica Neuropsicología 28/01/2025
5. Historia Clínica de psiquiatría 12/02/2025
6. Historia clínica ultima remisión a urgencias 21/2/2025
7. Historia Clínica psiquiatría 25/2/2025

Atentamente,



Jhon Camilo Giraldo Ariza
Contratista
Central de Cupos y Líder SIM
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:47

Para: Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>; Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Cc: Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Formato de solicitud de cupo

Cordial saludo.

Atendiendo a la solicitud de Cupo del beneficiario A.S.C.C, quién no ha logrado un proceso de adaptación y adherencia a las dinámicas institucionales en la modalidad internado a pesar del tiempo de permanencia desde el mes de noviembre del 2023, desde la defensoría de familia nos permitimos solicitar su apoyo, con la gestión de cupo en Institución Mental Psicosocial que permita garantizar las atenciones que ASCC necesita de acuerdo a los diagnósticos médicos desde las especialidades de Psicología, Psiquiatría, Neuropsicología.

- **ULTIMOS DIAGNOSTICOS**
- **Psicología**, trastorno opositor desafiante

- **Psiquiatría**, Retraso Mental Leve , deterioro del comportamiento de grado no especificado , trastorno de la conducta no especificado , trastorno opositor desafiante , Violencia Física.
- **Neuropsicología**, Retraso mental leve : deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención y tratamiento

Lo anterior corresponde a las dificultades de adaptación que ha presentado en las dinámicas institucionales:

A nivel de microsistema, se han generado dificultades que afectan su estabilidad anímica como la ausencia de habilidades de autocontrol que impactan en las acciones que el niño presenta como, la agresividad frente a las figuras de autoridad y pares, llanto lábil, heterogresividad frente a objetos y personas, episodios de despersonalización y ausencias, continua con dificultades frente a la introyección de normativas, las rutinas estipuladas y las negativas que generan alteraciones conductuales.

El niño se encuentra cursando quinto de primaria en la institución educativa instituto Calarcá, su desempeño académico es regular toda vez que el presenta alteraciones conductuales que afectan sus focos atencionales y el aprendizaje significativo dentro del aula de clase, sin embargo el niño escribe y lee frases cortas y cuenta con habilidades matemáticas básicas como sumas y restas de dos cifras; por otra parte ante el establecimiento de relaciones interpersonales con pares y figuras de autoridad es ambivalente toda vez que el ocasiones ejerce conductas agresivas con otros beneficiarios, utiliza un vocabulario soez y tiene ausencia del control de sus impulsos, no acata normativas y cuenta con poca introyección ante la normativa

PEn el mes de enero , tras hospitalización con egreso del 14 de enero como fecha de egreso el psiquiatra diagnostica al niño con:

- F919 trastorno opositor desafiante.
- F639 trastorno de los hábitos y de los impulsos no especificado.
- F318 otros trastornos afectivos bipolares.

Se evidencian dificultades en el ámbito académico, ante los procesos de atención por presencia de episodios de dispersión, comportamientos hipercinéticos, conductas estereotipadas, que afectan sus procesos básicos de aprendizaje, en el ámbito de habilidades y competencias frente al deporte no se ha logrado identificar gustos frente alguna actividad que le motive y genere un impacto positivo en su autorregulación

Frente a los avances del proceso en pro de la superación de situaciones que generaron el ingreso, teniendo en cuenta la atención por parte del equipo psicosocial y las conductas anteriormente descritas es difícil cualitativamente describir la evolución toda vez que no se evidencia un proceso de mejora conductual que permita una transversalización de estos desde las diversas áreas de atención

Por lo anterior y de acuerdo al principio de corresponsabilidad se considera pertinente , ubicación en modalidad mental psicosocial ya que su situación actual afecta la calidad de vida del Beneficiario y los demás compañeros y profesionales que se encuentran en el internado

De acuerdo a la solicitud, se remiten los formatos correspondientes.

ANEXOS

1. F50 Formato de solicitud de cupo
2. Ficha mental Psicosocial
3. Historia clínica de psicología 21/01/2025
4. Historia Clínica Neuropsicología 28/01/2025
5. Historia Clínica de psiquiatría 12/02/2025
6. Historia clínica ultima remisión a urgencias 21/2/2025
7. Historia Clínica psiquiatría 25/2/2025



María Alejandra Vera Jurado

Profesional universitario

ICBF Centro Zonal Armenia Norte - Regional Quindío

Calle 12 #21 -26 Barrio la Cabaña

Teléfono: 601 -4377630 Ext. 612016

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le

solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 9:57

Para: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Cc: Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Asunto: Formato de solicitud de cupo

Cordial saludo Doctora,

Amablemente me permito adjuntar los formatos de solicitud de cupo en formato Excel y (Word para discapacidad) y los memorandos donde está especificado el procedimiento de la solicitud de cupo entre regionales.

 [Anexo Memo_Cupos_Rad. 202220100000023093.pdf](#)

 [Memorando_Solicitud_Cupos_202320100000135983.pdf](#)

 [f50.p1.p_formato_solicitud_de_cupo_modalidad_de_atencion_v1 1.xlsx](#)

 [f52.p1.p_formato_ficha_de_solicitud_de_cupo_nna_con_discapacidad_v1_0 3.doc](#)

Atentamente,



Jhon Camilo Giraldo Ariza
Contratista
Central de Cupos y Líder SIM
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--
LEIDY MARCELA PAZ QUINTERO
Coordinadora
Fundación San Miguel Protector
Agua de Dios
3229031492

--
LEIDY MARCELA PAZ QUINTERO
Coordinadora
Fundación San Miguel Protector
Agua de Dios
3229031492

4 archivos adjuntos



Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com> 25 de marzo de 2025, 2:26 p.m.
Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>
CC: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Buenas tardes,

Cordial saludo, amablemente envío cotización solicitada, quedo atenta a sus comentarios. Gracias.

El mar, 25 mar 2025 a la(s) 12:34 p.m., Edgar Andres Nieto Camacho (Edgar.Nieto@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De manera atenta solicito su amable colaboración en cotizar este servicio

Quedo atento a cualquier información adicional

Atentamente,

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-
Ciudad

Referencia: Cotización servicios adicionales por kilómetros
operación No. 01012872024 Macro 3.

Respetados señores:

Yo, DIDIER OCHOA identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL ATV ICBF 2025, con Nit.: 901.925.488-9, me permito presentar la siguiente cotización de los servicios adicionales para el proceso de la referencia:

VEHICULO 1:

Ruta: Limite Quindío a Municipio agua de Dios.

MACRO	MUNICIPIO	TRACCION	CILINDRAJE	kilómetros	VALOR	Días requeridos	VALOR TOTAL	OBSERVACION
3	QUINDÍO	Campero Camioneta 4*2	1549CC - 1849CC	274	\$7.110	31 de marzo	\$ 1.948.140	
TOTAL							\$ 1.948.140	

Agradecemos su amable atención y respuesta.

Cordialmente,



DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL ATV ICBF 2025



Jhon Camilo Giraldo Ariza
 Contratista
 Central de Cupos y Líder SIM
 Grupo de Asistencia Técnica
 ICBF Sede Regional Quindío
 Carrera 23 entre calles 3 y 4
 Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

LEIDY MARCELA PAZ QUINTERO
 Coordinadora
Fundación San Miguel Protector
 Agua de Dios
 3229031492

--

LEIDY MARCELA PAZ QUINTERO
 Coordinadora
Fundación San Miguel Protector
 Agua de Dios
 3229031492

--



LISETH YULIANY TORRES PALOMINO
 COORDINADOR LOGÍSTICO
BOGOTÁ
CELULAR: 318 341 16 94
www.utespecialescolombia.com

5 archivos adjuntos



Claudia Milena Rivera Arévalo
 Defensora de Familia
 ICBF Centro Zonal Armenta Sur Protección - Regional
 Quindío
 Carrera 23 entre calles 3 y 4 Barrio Sencas casas
 Teléfono: 601 4377630 Ext. 812016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

image001.png
 57K



image002.png
29K



image003.png
37K



image004.png
36K



Cotización adicionales limites Quindío a Agua de Dios 31 marzo.pdf
68K

Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

27 de marzo de 2025, 8:49 p.m.

Para: Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

CC: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Buenas noches

Se cuenta con autorización para prestar el servicio

Cordialmente

De: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Enviado: Thursday, March 27, 2025 8:48:38 PM

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD VEHICULO TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios) 31 DE MARZO

Buena noche

En atención a la necesidad de traslado de NNA y contando con el recurso disponible, se aprueba el servicio adicional.

Cordialmente,



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva

sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 7:16 p. m.

Para: Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD VEHICULO TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios) 31 DE MARZO

Buenas noches Jefe

Teniendo en cuenta la solicitud allegada donde solicitan un vehículo para la fecha 31 de marzo de 2025, traslado a la institución es Llegar hasta Girardot, y de Girardot hasta el municipio de Agua de Dios, buscando la vereda en la que se encuentra la institución. El tiempo de desplazamiento aproximado entre Girardot y la Fundación es de 30 minutos. Es importante considerara que , de acuerdo a los diagnósticos que presenta el niño, las dificultades con la movilidad en el transporte desde el aeropuerto de Bogotá y el municipio de Girardot, me permito respetuosamente solicitar su apoyo con el objetivo de evaluar la viabilidad de que el traslado del niño pueda realizarse directamente desde la Ciudad de Armenia, hasta el municipio de Agua de Dios en un vehículo institucional teniendo en cuenta la importancia de minimizar riesgos de evasión en los trayectos. Dicha solicitud se eleva de acuerdo a la siguiente contextualización del beneficiario .

Esta solicitud se manejaría de forma adicional ya que cruza de una macro a otra en este caso de la macro 3 a la macro 2 y 1 lo que nos conlleva pagar los kilómetros adicionales en los cuales el vehiculo está en la otra macro región los cuales hacen referencia a 137 km es decir un total de 274 km.

Me permito solicitar su apoyo para APROBAR el servicio adicional por un valor total de \$ 1.948.140, la cual corresponde a la macro región 3, Este valor se revisó con @Jorge Mario Sanchez Castillo y confirmamos que este es el más beneficioso para la entidad teniendo en cuenta la disponibilidad total que se requiere de los vehículos, se encuentra adjunta la cotización allegada con el fin de prestar el servicio solicitado.

Precisando que la macro región cuenta con recursos como se evidencia a continuación y teniendo en cuenta que esta macro no ha tenido servicios adicionales:

Ejecución Presupuestal a hoy	\$ 46.859.433,00
Valor Servicio	\$ 1.948.140,00
Presupuesto Disponible	\$ 49.674.993,00

Quedo atento a la aprobación

Atentamente,



Edgar Andrés Nieto Camacho

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Liseth Yuliany Torres Palomino Ut Especiales Colombia <coordinadoricbf@utespecialescolombia.com>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 14:26

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>

Cc: Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD VEHICULO TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios) 31 DE MARZO

Buenas tardes,

Cordial saludo, amablemente envío cotización solicitada, quedo atenta a sus comentarios. Gracias.

El mar, 25 mar 2025 a la(s) 12:34 p.m., Edgar Andres Nieto Camacho (Edgar.Nieto@icbf.gov.co) escribió:

Buenas tardes,

De manera atenta solicito su amable colaboración en cotizar este servicio

Quedo atento a cualquier información adicional

Atentamente,



Edgar Andrés Nieto Camacho

Contratista

Dirección Administrativa

Grupo de Apoyo Logístico

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 100023

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 11:47

Para: Edgar Andres Nieto Camacho <Edgar.Nieto@icbf.gov.co>; Jorge Mario Sanchez Castillo <JorgeM.Sanchez@icbf.gov.co>

Cc: Sandra Milena López Ut Especiales Colombia <icbfjecafetero@utespecialescolombia.com>; Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Badillo Hoyos <Luisa.Badillo@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD VEHICULO TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios) 31 DE MARZO

Buenos días,

De acuerdo a la trazabilidad de los correos me permito solicitar aval para la asignación de vehículo para el traslado del niño ASCC, de acuerdo con el cupo mental psicosocial asignado en la institución: **Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca**, así:

1. Autorización de Traslado (falta documento)
2. Fecha de inicio del traslado: lunes 31 de marzo de 2025
3. Hora de inicio de traslado: 05:00 am
4. Punto de inicio del traslado: Armenia/Quindío
5. Punto final de traslado: Vereda Ibáñez -Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca.
6. Nombre del funcionario: Leidy Johanna Bulla Obando
Jhon Jairo Angel Argote
7. No. De celular de funcionario: 3212011034 / 3207400369
8. No. De pasajeros: 03

- Es importante mencionar que la ruta vía terrestre sería así:
 - Trayecto de ida: Armenia – Ibagué -Girardot – Agua de Dios – Vereda Ibáñez.
 - Trayecto de regreso: Vereda Ibáñez - Agua de Dios – Girardot – Ibagué – Armenia.
- Los datos del vehículo asignado es el siguiente:
 - Conductor: Luis Fernando Puyo
 - Placa vehículo: SQE 190
 - Teléfono: 3117080523

Es importante precisar que, de acuerdo con los diagnósticos del menor de edad se requiere que el traslado del mismo sea autorizado sin trasbordo.

Quedo atenta,

**Maria Alejandra Diaz Giraldo**

Coordinadora Administrativa

Grupo Administrativo

ICBF Sede Regional Quindío

Carrera 23 entre calles 3 y 4 Armenia

Teléfono: 606-7457901 Ext. 610008

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 25 de marzo de 2025 9:47

Para: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>

Cc: Jhon Jairo Angel Argote <Jhon.Angel@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)

Cordial saludo.

Se remite novedad del beneficiario quien de acuerdo al reporte del operador agredió físicamente a una de las formadoras de la modalidad (ver correo adjunto) agradecemos nos puedan brindar orientaciones frente al traslado ya que se programó para el próximo 31 de marzo y de acuerdo a las orientaciones del operador , la fecha máxima de reserva de cupo en la institución es el 3 de abril .

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 11:11

Para: Maria Alejandra Diaz Giraldo <MariaA.Diaz@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>

Cc: Jhon Jairo Angel Argote <Jhon.Angel@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)

Cordial saludo, respetadas:

LUISA FERNANDA ARIAS

Coordinadora Centro zona Armenia Sur

MARÍA ALEJANDRA DIAZ

Coordinadora Administrativa

ALEXANDRA CANDELO

Directora Regional Quindío

De acuerdo a la asignación de cupo para: **ANGEL STIP CAMPO CANTONÍ** en la institución: **Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca**; de manera atenta me permito informar que , el día de ayer establecí comunicación con la coordinadora de dicha modalidad, la profesional Leidy Paz quien manifestó que la ruta de acceso que facilita el traslado a la institución es Llegar hasta Girardot, y de Girardot hasta el municipio de Agua de Dios, buscando la vereda en la que se encuentra la institución. El tiempo de desplazamiento aproximado entre Girardot y la Fundación es de 30 minutos. Es importante considerara que , de acuerdo a los diagnósticos que presenta el niño, las dificultades con la movilidad en el transporte desde el aeropuerto de Bogotá y el municipio de Girardot, me permito respetuosamente solicitar su apoyo con el objetivo de evaluar la **viabilidad de que el traslado del niño pueda realizarse directamente desde la Ciudad de Armenia, hasta el municipio de Agua de Dios en un vehículo institucional teniendo en cuenta la importancia de minimizar riesgos de evasión en los trayectos**. Dicha solicitud se eleva de acuerdo a la siguiente contextualización del beneficiario

1. Contextualización del caso de acuerdo a sus diagnósticos:

- **Año 2021** atenciones desde el área de psicología con DX Principal de F709 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. DX Rel 1. F900 Perturbación de la conducta.
 - **Año 2021** atenciones por neuropsiquiatría DX F708 Retraso mental leve: otros deterioros del comportamiento.
 - **Año 2021** Neuropsicología, Diagnostico de F900 Perturbación de la actividad y de la atención. R463 Hiperactividad. F910 Trastorno de la conducta limitado al contexto familiar.
 - **Año 2021** Terapia ocupacional, Dx principal F819 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares. No especificado.
 - **Año 2021** Psiquiatría infantil, primera vez; Análisis: Concepto: paciente que desconoce su historia de neurodesarrollo, al parecer sometido a violencia intrafamiliar asociado problemas de conductas graves en las que agrede a las personas en hogares sustitutos. Se torna negativista y dice que no lo sé, lo cual pudo ser una interferencia en el reporte de prueba cognitiva. Diagnóstico: F919 Trastorno de la conducta no especificado. F819 Trastorno de las habilidades escolares no especificado. F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.
 - **29 de marzo de 2021**, aplicación de prueba cognitiva: Escala de inteligencia WISC – IV Resultados: CIT 65 CV 69 RP 77 MT 71 VP 68 “lo que corresponde a un déficit cognitivo de tipo leve de acuerdo a su edad. (Se adjunta)
 - HC de psiquiatría del 11 de diciembre del 2023 con DX Principal de trastorno de la conducta no especificado, medicación de risperidona tableta x 1 mg m ácido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos, media tableta a las 7 a las 11 y a las 3.
 - **12/01/2024** valoración por psiquiatría con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y manejo de medicamentos risperidona de 1 mg, control en un mes por psiquiatría infantil.
 - **12/01/2024** valoración por psicología con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y de acuerdo con el análisis profesional se realiza encuadre terapéutico y se explica el paso a seguir en el proceso psicoterapéutico, se identifican dificultades a nivel comportamental (bajo control de impulsos, agresividad, opositor – desafiante). Es necesario iniciar proceso de intervención individual para trabajar dichas problemáticas.
 - **El 01/02/2024 se activó ruta en salud mental por que el beneficiario presentó alteración emocional, fue remitido a la ciudad de Manizales donde la psiquiatra consideró innecesario el proceso de hospitalización y fue dado de alta con orden de medicamentos, orden para iniciar terapias ocupacionales y de fonoaudiología y con los diagnósticos Trastorno de la conducta no especificado, trastorno hipercinético de la conducta. Frente al plan de manejo externo se remite a consulta por psiquiatría pediátrica, psicoterapia individual por psicología 10 sesiones, terapia ocupacional integral 10 sesiones; además, ordenó la realización de una prueba cognitiva para determinar diagnóstico.**
 - **06/02/2024 atención de urgencias por el área de psiquiatría del hospital San Juan de Dios con los diagnósticos F919 Trastorno de la conducta, no especificado y F901 Trastorno de hipercinético de la conducta con manejo de medicamentos ácido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos y risperidona de 1 mg.**
 - **20/02/2024** por psicología, evidenciándose cambio en el diagnostico F919 Trastorno de la conducta y objetivo desarrollado durante la sesión fue sobre las dinámicas familiares y la gestión
 - **08/05/2024** psiquiatría, Examen mental: paciente sin lenguaje expresivo, tendencia a la somnolencia, mutismo selectivo. DX Principal F919 Trastorno de la conducta no especificado. Recomendaciones: 1. Controles. 2. Disminución de la risperidona por somnolencia. Orden de medicamentos: Risperidona 1MG tomar una tableta en la noche. Sertralina 50 mg Toma una tableta con el desayuno.
 - **8/01/2025:** Durante espacio de consulta ingresa por sus propios medios, estado de conciencia alerta, participación en preguntas realizadas, discurso coherente, pensamiento con contenido adecuado y lógico presentación personal acorde según contexto, capacidad en lenguaje expresivo, en su historial bajo desempeño académico, perfil cognitivo del 2021 bajo, actualmente no se beneficia de terapias, en trámite y gestión, el año pasado estaba en ocupacional, psicología, en el caso de angel requiere actualización de perfil cognitivo, así como aplicación de pruebas neuropsicologías según elementos vinculados en busca de acciones de intervención, en la detección, estimulación y posible rehabilitación de funciones cognoscitivas, emocionales y sociales que favorezcan la madurez neuropsicológica y propendan por un desarrollo armónico y funcional del paciente.
-
- Diagnóstico:** F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.

- **Servicios:** Prueba cognitiva. Aplicación de prueba cognitiva. Control por neuropsicología.
- **14/01/2025** Ingres a urgencias por alteraciones en la dinámica institucional con fecha de ingreso el 04/01/2025 a la clínica el Prado y fecha de egreso 14/01/2025. Diagnósticos: Principal ingreso F913 Trastorno opositor desafiante, relacionado 1 ingreso F639 Trastorno de los hábitos y los impulsos, no especificados; relacionado 2 ingreso: F318 Otros trastornos afectivos bipolares. Medicamentos: Fluoxetina 20 MG día, Acido valproico 250X3, Levomepromazina gotas 0-0-5, Risperidona 2MG Noche.
- **21/01/2025** control por psicología Consulta: paciente ingresa por sus propios medios adecuada presentación personal. Alerta, consciente, orientado en persona, estable, poco contacto visual, animo y afecto modulado, se observa inquieto en el espacio con mala postura, impresiona CI bajo, concreto, no síntomas psicóticos, discurso pobre, se dispersa en el espacio. Se realiza estimulación cognitiva. Diagnósticos F913 Trastorno opositor desafiante. Plan terapéutico: Estimulación cognitiva.
- **12/02/2025** Psiquiatría, se evidencia cambio Principal Ingreso: F719 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento de grado no especificado. Relacionado 1 ingreso: F919 Trastorno de la conducta, no especificado. Relacionado 2 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante. Análisis y conducta: Paciente con condición neuropsiquiátrica crónica especialmente con CI bajo, debe tener adaptaciones curriculares, debe continuar con tratamiento médico farmacológico, SS pruebas neuropsicológicas, control en psiquiatría en dos meses. SS Laboratorios de control.
- **14/02/2025** Psiquiatría ingresa por urgencias del hospital san Juan de Dios por alteración en la dinámica institucional donde reportan urgencias transitorias con valoración en psiquiatría, psicología y trabajo social. Diagnostico F913 Trastorno opositor desafiante.
- **5/02/2025** Diagnostico principal ingreso_F913 Trastorno opositor desafiante. Relacionado 1: F929 Trastorno mixto de la conducta y de las emociones, no especificado. Relacionado 2 F709 Retraso Mental Leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. R456 Violencia Física.
- **Servicios:** Con manejo de medicamentos Acido Valproico 250 mg una con el desayuno, una con el almuerzo, una con la comida. Risperidona 1 mg una con el desayuno y dos en la noche.
- **05/03/2025** Reporta el operador nuevo ingreso a la unidad de salud mental de la clínica el Prado en la Sección A por alteraciones en la dinámica institucional, con fecha de egreso el 18/03/2025. Diagnostico principal ingreso: F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física. Medicamentos: Levomepromazina 40 MG 5 gotas cada ocho horas, Risperidona 2 MG una tableta cada 12 horas, Carbamazepina 2% 5CC cada ocho horas.
- **20/03/2025** Cita por neuropsicología para aplicación de la prueba neuropsicológica.

2. Por la historia de vida de ASCC y la exposición a sistemas de vinculación violenta en el subsistema maternofilial, el niño ha desarrollado dificultades relacionales con la figura femenina por lo cual es importante considerar que para el traslado pueda realizarse por parte de una figura masculina con quien se perciba en un entorno seguro. (Ver informe situacional para la declaratoria desde el área de Trabajo Social)

3. Desistimientos irregulares de la medida en el operador Juan XXIII: De acuerdo a la matriz de daño antijurídico, el beneficiario tiene alto riesgo de desistimiento irregular durante el traslado, toda vez que desde el operador se ha reportado de forma reiterativa la dificultad de adaptación en la dinámica institucional razón por la cual ha intentado evadir la modalidad varias veces.

4. El día de ayer se elevó la solicitud a la coordinadora del centro zonal de considerar la posibilidad de trasladar al niño en un vehículo institucional que facilite los trayectos desde la ciudad de Armenia sin exponer al niño a factores de riesgo de evasión mientras se realiza el cambio de vehículos para traslado hasta el municipio de Agua de Dios Cundinamarca. Esto se justifica en que desde la ciudad de Armenia hasta la ciudad de Ibagué hay un trayecto de dos horas y desde la ciudad de Ibagué hasta el municipio de Agua de Dios hay un trayecto aproximado de 1 hora y 50 minutos. Los profesionales que acompañarán el traslado son la psicóloga de la defensoría de familia LEIDY JOHANNA BULLA Y EL TRABAJADOR SOCIAL JHON JAIRO ANGEL, esto en respuesta a la gestión realizada por la coordinadora del CZ atendiendo a los DX del niño: **F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física.**

Teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos solicitar orientaciones frente a la viabilidad del traslado en vehículo institucional o el itinerario para hacer efectiva la ubicación en la **Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez** -

Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca.

Desde la defensoría de familia se propone fecha de traslado el LUNES 31 de marzo del 2025.

Quedando atentos a las orientaciones para el tramite correspondiente de la comisión.



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: María Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 10:02

Para: Jhon Jairo Angel Argote <Jhon.Angel@icbf.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el

contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 17:13

Para: Luisa Fernanda Arias Murillo <Luisa.Arias@icbf.gov.co>

Cc: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>

Asunto: SOLICITUD APOYO PARA EL TRASLADO DEL BENEFICIARIO ASCC - REGIONAL CUNDINAMARCA (Agua de Dios)

Cordial saludo, Luisa.

De acuerdo a la asignación de cupo para: **ANGEL STIP CAMPO CANTONÍ** en la institución: Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios en el departamento de Cundinamarca; de manera atenta me permito informar que , el día de hoy establecí comunicación con la coordinadora de dicha modalidad, la profesional Leidy Paz quien manifestó que la ruta de acceso que facilita el traslado a la institución es Llegar hasta Girardot, y de Girardot hasta el municipio de Agua de Dios, buscando la vereda en la que se encuentra la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el equipo psicosocial nos permitimos solicitar tener en cuenta las siguientes consideraciones , ya que debido al perfil con el que cuenta ASCC es importante tomar acciones que garanticen su protección integral y su seguridad minimizando riesgos de evasión durante el traslado

1. Contextualización del caso de acuerdo a sus diagnósticos:

- **Año 2021** atenciones desde el área de psicología con DX Principal de F709 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. DX Rel 1. F900 Perturbación de la conducta.
- **Año 2021** atenciones por neuropsiquiatría DX F708 Retraso mental leve: otros deterioros del comportamiento.
- **Año 2021** Neuropsicología, Diagnostico de F900 Perturbación de la actividad y de la atención. R463 Hiperactividad. F910 Trastorno de la conducta limitado al contexto familiar.
- **Año 2021** Terapia ocupacional, Dx principal F819 Trastorno del desarrollo de las habilidades escolares. No especificado.
- **Año 2021** Psiquiatría infantil, primera vez; Análisis: Concepto: paciente que desconoce su historia de neurodesarrollo, al parecer sometido a violencia intrafamiliar asociado problemas de conductas graves en las que agrede a las personas en hogares sustitutos. Se torna negativista y dice que no lo sé, lo cual pudo ser una interferencia en el reporte de prueba cognitiva. Diagnóstico: F919 Trastorno de la conducta no especificado. F819 Trastorno de las habilidades escolares no especificado. F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.
- **29 de marzo de 2021**, aplicación de prueba cognitiva: Escala de inteligencia WISC – IV Resultados: CIT 65 CV 69 RP 77 MT 71 VP 68 “lo que corresponde a un déficit cognitivo de tipo leve de acuerdo a su edad. (Se adjunta)
- HC de psiquiatría del 11 de diciembre del 2023 con DX Principal de trastorno de la conducta no especificado, medicación de risperidona tableta x 1 mg m acido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos, media tableta a las 7 a las 11 y a las 3.
- **12/01/2024** valoración por psiquiatría con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y manejo de medicamentos risperidona de 1 mg, control en un mes por psiquiatría infantil.

- **12/01/2024** valoración por psicología con diagnóstico de Z611 problemas relacionados con el alejamiento del hogar en la infancia y de acuerdo con el análisis profesional se realiza encuadre terapéutico y se explica el paso a seguir en el proceso psicoterapéutico, se identifican dificultades a nivel comportamental (bajo control de impulsos, agresividad, opositor – desafiante). Es necesario iniciar proceso de intervención individual para trabajar dichas problemáticas.
- **El 01/02/2024 se activó ruta en salud mental por que el beneficiario presentó alteración emocional, fue remitido a la ciudad de Manizales donde la psiquiatra consideró innecesario el proceso de hospitalización y fue dado de alta con orden de medicamentos, orden para iniciar terapias ocupacionales y de fonoaudiología y con los diagnósticos Trastorno de la conducta no especificado, trastorno hiperactivo de la conducta. Frente al plan de manejo externo se remite a consulta por psiquiatría pediátrica, psicoterapia individual por psicología 10 sesiones, terapia ocupacional integral 10 sesiones; además, ordenó la realización de una prueba cognitiva para determinar diagnóstico.**
- **06/02/2024** atención de urgencias por el área de psiquiatría del hospital San Juan de Dios con los diagnósticos F919 Trastorno de la conducta, no especificado y F901 Trastorno de hiperactivo de la conducta con manejo de medicamentos acido valproico jarabe x 250 mg, metilfenidato tabletas por 10 miligramos y risperidona de 1 mg.
- **20/02/2024** por psicología, evidenciándose cambio en el diagnóstico F919 Trastorno de la conducta y objetivo desarrollado durante la sesión fue sobre las dinámicas familiares y la gestión
- **08/05/2024** psiquiatría, Examen mental: paciente sin lenguaje expresivo, tendencia a la somnolencia, mutismo selectivo. DX Principal F919 Trastorno de la conducta no especificado. Recomendaciones: 1. Controles. 2. Disminución de la risperidona por somnolencia. Orden de medicamentos: Risperidona 1MG tomar una tableta en la noche. Sertralina 50 mg Toma una tableta con el desayuno.
- **8/01/2025:** Durante espacio de consulta ingresa por sus propios medios, estado de conciencia alerta, participación en preguntas realizadas, discurso coherente, pensamiento con contenido adecuado y lógico presentación personal acorde según contexto, capacidad en lenguaje expresivo, en su historial bajo desempeño académico, perfil cognitivo del 2021 bajo, actualmente no se beneficia de terapias, en trámite y gestión, el año pasado estaba en ocupacional, psicología, en el caso de angel requiere actualización de perfil cognitivo, así como aplicación de pruebas neuropsicologías según elementos vinculados en busca de acciones de intervención, en la detección, estimulación y posible rehabilitación de funciones cognitivas, emocionales y sociales que favorezcan la madurez neuropsicológica y propendan por un desarrollo armónico y funcional del paciente.
- **Diagnóstico:** F701 Retraso mental leve: Deterioro del comportamiento significativo que requiere atención o tratamiento.
- **Servicios:** Prueba cognitiva. Aplicación de prueba cognitiva. Control por neuropsicología.
- **14/01/2025** Ingres a urgencias por alteraciones en la dinámica institucional con fecha de ingreso el 04/01/2025 a la clínica el Prado y fecha de egreso 14/01/2025. Diagnósticos: Principal ingreso F913 Trastorno opositor desafiante, relacionado 1 ingreso F639 Trastorno de los hábitos y los impulsos, no especificados; relacionado 2 ingreso: F318 Otros trastornos afectivos bipolares. Medicamentos: Fluoxetina 20 MG día, Acido valproico 250X3, Levomepromazina gotas 0-0-5, Risperidona 2MG Noche.
- **21/01/2025** control por psicología Consulta: paciente ingresa por sus propios medios adecuada presentación personal. Alerta, consciente, orientado en persona, estable, poco contacto visual, animo y afecto modulado, se observa inquieto en el espacio con mala postura, impresiona CI bajo, concreto, no síntomas psicóticos, discurso pobre, se dispersa en el espacio. Se realiza estimulación cognitiva. Diagnósticos F913 Trastorno opositor desafiante. Plan terapéutico: Estimulación cognitiva.
- **12/02/2025** Psiquiatría, se evidencia cambio Principal Ingreso: F719 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento de grado no especificado. Relacionado 1 ingreso: F919 Trastorno de la conducta, no especificado. Relacionado 2 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante. Análisis y conducta: Paciente con condición neuropsiquiátrica crónica especialmente con CI bajo, debe tener adaptaciones curriculares, debe continuar con tratamiento médico farmacológico, SS pruebas neuropsicológicas, control en psiquiatría en dos meses. SS Laboratorios de control.
- **14/02/2025** Psiquiatría ingresa por urgencias del hospital san Juan de Dios por alteración en la dinámica institucional donde reportan urgencias transitorias con valoración en psiquiatría, psicología y trabajo social. Diagnostico F913 Trastorno opositor desafiante.
- **5/02/2025** Diagnostico principal ingreso_F913 Trastorno opositor desafiante. Relacionado 1: F929 Trastorno mixto de la conducta y de las emociones, no especificado. Relacionado 2 F709 Retraso Mental Leve: Deterioro del comportamiento de grado no especificado. R456 Violencia Física.

- **Servicios:** Con manejo de medicamentos Acido Valproico 250 mg una con el desayuno, una con el almuerzo, una con la comida. Risperidona 1 mg una con el desayuno y dos en la noche.
- **05/03/2025** Reporta el operador nuevo ingreso a la unidad de salud mental de la clínica el Prado en la Sección A por alteraciones en la dinámica institucional, con fecha de egreso el 18/03/2025. Diagnostico principal ingreso: F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física. Medicamentos: Levomepromazina 40 MG 5 gotas cada ocho horas, Risperidona 2 MG una tableta cada 12 horas, Carbamazepina 2% 5CC cada ocho horas.
- 20/03/2025 Cita por neuropsicología para aplicación de la prueba neuropsicológica.

2. Por la historia de vida de ASCC y la exposición a sistemas de vinculación violenta en el subsistema maternofamiliar, el niño ha desarrollado dificultades relacionales con la figura femenina por lo cual es importante considerar que para el traslado pueda realizarse por parte de una figura masculina con quien se perciba en un entorno seguro. (Ver informe situacional para la declaratoria desde el área de Trabajo Social)

3. Desistimientos irregulares de la medida en el operador Juan XXIII: De acuerdo a la matriz de daño antijurídico, el beneficiario tiene alto riesgo de desistimiento irregular durante el traslado, toda vez que desde el operador se ha reportado de forma reiterativa la dificultad de adaptación en la dinámica institucional razón por la cual ha intentado evadir la modalidad varias veces.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera respetuosa solicitamos:

- Considerar la posibilidad de trasladar al niño en un vehículo institucional que facilite los trayectos desde la ciudad de Armenia sin exponer al niño a factores de riesgo de evasión mientras se realiza el cambio de vehículos para traslado hasta el municipio de Agua de Dios Cundinamarca
- Teniendo en cuenta los constantes ingresos a servicios de urgencias por alteraciones en su esfera de comportamiento, el equipo psicosocial considera que con las implicaciones logísticas del traslado interdepartamental. el traslado debe realizarse por dos profesionales ya que el niño cuenta con DX : **F918 otros trastornos de la conducta, Relacionado 1 ingreso: F913 Trastorno opositor desafiante, Relacionado 2: F701 Retraso mental leve: deterioro del comportamiento significativo que requiere de atención o tratamiento, Relacionado 3: R456 Violencia física.**
- Ante tus orientaciones, y la información de la imposibilidad de que un profesional del operador pudiera acompañar el traslado del niño, establecí comunicación con el profesional **Jhon Jairo Ángel** quien en caso de que no sea viable el traslado en vehículo institucional está atento a las orientaciones por parte de la coordinación del centro zonal.

Se deja información a consideración con el objetivo de garantizar la protección integral de **Ángel Stip Campo Cantoni**, ya que el traslado debería hacerse la próxima semana pues el cupo está disponible desde hoy 20 de marzo hasta el 3 de abril. Lo anterior para los fines que estimes pertinentes.



María Alejandra Vera Jurado
Profesional Universitaria
Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 – 437 7630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlos totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlos, reproducirlos o utilizarlos. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name.
Web site: www.icbf.gov.co

De: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de marzo de 2025 10:01

Para: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Cc: fundacionsanmiguelprotector <fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>; Gloria Ernestina Rojas Lopez <GloriaE.Rojas@icbf.gov.co>; Ana Liliana Camacho Mantilla <Ana.Camacho@icbf.gov.co>; Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Doctora
CLAUDIA MILENA RIVERA AREVALO
Defensoría de Familia
Centro Zonal Armenia Sur

Estimada Defensora

Reciba un cordial saludo

En atención al correo que antecede, me permito informar que el cupo a favor de **ANGEL STIP CAMPO CANTONI - SIM 33884519** en la modalidad **INTERNADO**, para población **DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL**, en la Fundación San Miguel Protector, sede Vereda Ibáñez - Finca la Esperanza - Sector los Chorros (instalaciones del antiguo Colegio Cardenal Luque), Municipio de Agua de Dios, número telefónico 3229031492 / 3004572896 El cupo estará disponible a partir del 20 de marzo de 2025, por favor coordinar previamente con el operador el ingreso del beneficiario a la unidad de servicio.

A partir de lo anterior, agradezco organizar el traslado con la documentación completa e informar a la institución:

- Auto de apertura o PARD
- Acta y Boleta de ubicación
- Carta de Salud
- Documento de identidad original
- Retiro del SIMAT
- Último boletín o certificado de estudio, certificado de notas.
- Todos los documentos, informes, historia clínica, exámenes y procedimientos médicos que sean relevantes para el caso.
- Solicitud de portabilidad.
- Solicitud de cambio de régimen contributivo al subsidiado.
- Entregar dotación del beneficiario. Cuando aplique.
- Concepto medico con diagnostico actualizado por Psiquiatría.
- Entregar medicamentos con fórmula médica.

Finalmente, resulta perentorio hacer énfasis en las siguientes recomendaciones:

- La Autoridad Administrativa que en estos momentos tiene a cargo el PARD continuará a cargo de lo pertinente en el marco del mismo.
- Es importante recordarle a la Autoridad administrativa que, durante la permanencia del beneficiario, debe hacer los seguimientos que exige la ley 1098 de 2006 modificada por la ley 1878 de 2018, ya que desafortunadamente hemos tenido experiencia de abandono de los procesos.

- Estar pendiente de los reportes de novedades, situaciones que son comunicadas mediante correo electrónico esperando reacción inmediata por parte de la autoridad competente.
- Realizar trámites de portabilidad de los servicios de salud a fin de evitar barreras para la gestión de atenciones requeridas durante el proceso.
- Informar a la institución si la adolescente podrá tener contacto con red de apoyo familiar, de ser positiva la respuesta es importante sensibilizar a la familia frente a la importancia de apoyarlo en el programa.

Teniendo en cuenta la alta demanda de solicitudes y la escasa oferta de cupos disponibles, **me permito informar que este cupo estará disponible máximo hasta el próximo 3 de abril de 2025**, fecha en la que, de no ser ubicado el adolescente, será liberado el cupo y asignado a otro NNA

NOTA: Por favor registrar las actuaciones pertinentes en el aplicativo SIM para la respectiva asignación de cupo para no tener inconvenientes al momento de la liquidación de la planilla.

Así mismo se les recuerda que las peticiones no se deben cerrar así se trasladen a otra entidad, estas deben quedar abiertas hasta que el NNAJ termine el proceso en la institución.

Gracias por su atención

Cordialmente



Central de Cupos RD. Regional Cundinamarca

Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Bogotá Cra 47 No.91-47
Teléfono: 8014377630 Ext. 141055
Celular: 3115428482 - 3158412020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR <fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>

Enviado: martes, 18 de marzo de 2025 12:04 p. m.

Para: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Cordial saludo,

Revisando el perfil del usuario ANGEL STIP CAMPO CANTOÑI junto con el equipo psicosocial de la Fundación, le manifestamos que aplica para la MODALIDAD y será atendido por nosotros.

Importante mencionar, que para el ingreso se debe llamar a la institución para coordinar el traslado y ubicación, y se requiere lo siguiente:

- Auto que ordena la medida
- Acta y Boleta de ubicación
- Carta de Salud
- Documento de identidad original
- Retiro del SIMAT
- Último boletín o certificado de estudio, certificado de notas.
- Todos los documentos, informes, historia clínica, exámenes y procedimientos médicos que sean relevantes para el caso.
- Solicitud de portabilidad a la IPS del municipio de Agua de Dios.
- Solicitud de cambio de régimen contributivo al subsidiado.
- Entregar dotación del beneficiario. Cuando aplique.

- Entregar **medicamentos** con fórmula médica

El lun, 17 mar 2025 a las 15:09, FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR (<fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>) escribió:
Cordial saludo,

De acuerdo al correo anterior, me permito solicitar enviar adjuntos del perfil solicitado.

Quedo atenta.

El lun, 17 mar 2025 a las 14:55, Claudia Milena Rivera Arevalo (<Claudia.Rivera@icbf.gov.co>) escribió:

Acuso recibido; quedo atenta al análisis y viabilidad de cupo, estaremos atendiendo para iniciar los trámites en el ICBF CZAS Protección de solicitud de viáticos y transporte para el niño y relacionar al profesional que lo trasladará a la institución donde se autorice.

Atentamente;



Claudia Milena Rivera Arévalo

Defensora de familia

ICBF Centro Zonal Armenia Sur Protección - Regional

Quindío

Carrera 23 entre calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas

Teléfono: 601 4377630 Ext. 612016

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarla totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>

Enviado el: lunes, 17 de marzo de 2025 9:30 a. m.

Para: fundacionsanmiguelprotector <fundacionsanmiguelprotector@gmail.com>

CC: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>; Kelly Dayan Leon Menchael <Kelly.Leon@icbf.gov.co>; Arian Stevens Babativa Salguero <Arian.Babativa@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Central de Cupos RD_DP <CentralDeCuposRD_DP@icbf.gov.co>; Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Señores

FUNDACION SAN MIGUEL PROTECTOR

Reciban un cordial saludo

Por medio del presente, remito perfil adjunto con el fin de ser analizado por el equipo psicosocial y viabilizar la ubicación del beneficiario en la unidad de servicio.

Gracias por su atención

Cordialmente

**Central de Cupos RD. Regional Cundinamarca**

Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Bogotá Cra 47 No.91-47
Teléfono: 6014377630 Ext. 141055
Celular: 3115426482 - 3156412020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA****De:** Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>**Enviado:** miércoles, 12 de marzo de 2025 4:24 p. m.**Para:** Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>**Cc:** Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>; Kelly Dayan Leon Menchael <Kelly.Leon@icbf.gov.co>; Arian Stevens Babativa Salguero <Arian.Babativa@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>; Central de Cupos RD_DP <CentralDeCuposRD_DP@icbf.gov.co>**Asunto:** RV: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Cordial Saludo.

Atendiendo las orientaciones dadas en el memorando con radicado No 202320100000135983, remitido el pasado 10 de octubre de 2024, por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, donde se brindaban orientaciones frente a la responsabilidad en la gestión de los cupos en las diferentes modalidades y servicio de protección entre regionales, me permito enviar la solicitud de cupo adjunta, tratándose de un niño de 12 años, el cual cuenta con proceso administrativo de restablecimiento de derechos con DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD, ubicado actualmente en la modalidad internado y que requiere según su perfil la ubicación en la modalidad **internado mental psicosocial**, tal como lo indica la autoridad administrativa y su equipo, para lo cual anexo:

1. F50 Formato de solicitud de cupo
2. Ficha mental Psicosocial
3. Historia clínica de psicología 21/01/2025
4. Historia Clínica Neuropsicología 28/01/2025
5. Historia Clínica de psiquiatría 12/02/2025
6. Historia clínica última remisión a urgencias 21/2/2025
7. Historia Clínica psiquiatría 25/2/2025

Atentamente,

**Jhon Camilo Giraldo Ariza**

Contratista
Central de Cupos y Líder SIM
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA****De:** centralcuposQuindio <centralcuposQuindio@icbf.gov.co>**Enviado:** lunes, 3 de marzo de 2025 8:32

Para: centralcuposantander <centralcuposantander@icbf.gov.co>; Central Cupos Boyaca <Centralcuposboyaca@icbf.gov.co>; Centralcuposvichada <Centralcuposvichada@icbf.gov.co>; Centralcupos narino <Centralcuposnarino@icbf.gov.co>; centralcuposamazonas <centralcuposamazonas@icbf.gov.co>; Cuposant_Internados <Cuposant_Internados@icbf.gov.co>; Central de Cupos Bogota <Centralcuposbogota@icbf.gov.co>; CentralCuposCaldas <CentralCuposCaldas@icbf.gov.co>; centraldecuposcaqueta <centraldecuposcaqueta@icbf.gov.co>; centraldecuposcauca cuposcauca <centraldecuposcauca@icbf.gov.co>; Centraldecuposcesar <centraldecuposcesar@icbf.gov.co>; centralcuposcordoba <centralcuposcordoba@icbf.gov.co>; Centraldecuposcund <Centraldecuposcund@icbf.gov.co>; centraldecuposhuila <centraldecuposhuila@icbf.gov.co>; Central de Cupo Meta <centraldecuposmeta@icbf.gov.co>; Centralcupos narino <Centralcuposnarino@icbf.gov.co>; centralcuposputumayo <centralcuposputumayo@icbf.gov.co>; CentraldecuposTolima <CentrandecuposTolima@icbf.gov.co>; CENTRAL DE CUPOS VALLE <CentralDeCuposValle@icbf.gov.co>; Central de Cupos RD_DP <CentralDeCuposRD_DP@icbf.gov.co>
Cc: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>; Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>; Kelly Dayan Leon Menchael <Kelly.Leon@icbf.gov.co>; Arian Stevens Babativa Salguero <Arian.Babativa@icbf.gov.co>; Alexandra Candelo Zapata <Alexandra.Candelo@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de cupo entre regionales - A.S.C.C - Internado Discapacidad Psicosocial

Cordial Saludo.

Atendiendo las orientaciones dadas en el memorando con radicado No 202320100000135983, remitido el pasado 10 de octubre de 2024, por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, donde se brindaban orientaciones frente a la responsabilidad en la gestión de los cupos en las diferentes modalidades y servicio de protección entre regionales, me permito enviar la solicitud de cupo adjunta, tratándose de un niño de 12 años, el cual cuenta con proceso administrativo de restablecimiento de derechos con DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD, ubicado actualmente en la modalidad internado y que requiere según su perfil la ubicación en la modalidad **internado mental psicosocial**, tal como lo indica la autoridad administrativa y su equipo, para lo cual anexo:

1. F50 Formato de solicitud de cupo
2. Ficha mental Psicosocial
3. Historia clínica de psicología 21/01/2025
4. Historia Clínica Neuropsicología 28/01/2025
5. Historia Clínica de psiquiatría 12/02/2025
6. Historia clínica ultima remisión a urgencias 21/2/2025
7. Historia Clínica psiquiatría 25/2/2025

Atentamente,



Jhon Camilo Giraldo Ariza
Contratista
Central de Cupos y Líder SIM
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 16:47

Para: Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>; Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Cc: Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Formato de solicitud de cupo

Cordial saludo.

Atendiendo a la solicitud de Cupo del beneficiario A.S.C.C, quién no ha logrado un proceso de adaptación y adherencia a las dinámicas institucionales en la modalidad internado a pesar del tiempo de permanencia desde el mes de noviembre del 2023, desde la defensoría de familia nos permitimos solicitar su apoyo, con la gestión de cupo en Institución Mental Psicosocial que permita garantizar las atenciones que ASCC necesita de acuerdo a los diagnósticos médicos desde las especialidades de Psicología, Psiquiatría, Neuropsicología.

- **ULTIMOS DIAGNOSTICOS**

- **Psicología**, trastorno opositor desafiante
- **Psiquiatría**, Retraso Mental Leve , deterioro del comportamiento de grado no especificado , trastorno de la conducta no especificado , trastorno opositor desafiante , Violencia Física.
- **Neuropsicología**, Retraso mental leve : deterioro del comportamiento significativo, que requiere atención y tratamiento

Lo anterior corresponde a las dificultades de adaptación que ha presentado en las dinámicas institucionales:

A nivel de microsistema, se han generado dificultades que afectan su estabilidad anímica como la ausencia de habilidades de autocontrol que impactan en las acciones que el niño presenta como, la agresividad frente a las figuras de autoridad y pares, llanto lábil, heterogresividad frente a objetos y personas, episodios de despersonalización y ausencias, continua con dificultades frente a la introyección de normativas, las rutinas estipuladas y las negativas que generan alteraciones conductuales.

El niño se encuentra cursando quinto de primaria en la institución educativa instituto Calarcá, su desempeño académico es regular toda vez que el presenta alteraciones conductuales que afectan sus focos atencionales y el aprendizaje significativo dentro del aula de clase, sin embargo el niño escribe y lee frases cortas y cuenta con habilidades matemáticas básicas como sumas y restas de dos cifras; por otra parte ante el establecimiento de relaciones interpersonales con pares y figuras de autoridad es ambivalente toda vez que el ocasiones ejerce conductas agresivas con otros beneficiarios, utiliza un vocabulario soez y tiene ausencia del control de sus impulsos, no acata normativas y cuenta con poca introyección ante la normativa

PE en el mes de enero , tras hospitalización con egreso del 14 de enero como fecha de egreso el psiquiatra diagnostica al niño con:

- F919 trastorno opositor desafiante.
- F639 trastorno de los hábitos y de los impulsos no especificado.
- F318 otros trastornos afectivos bipolares.

Se evidencian dificultades en el ámbito académico, ante los procesos de atención por presencia de episodios de dispersión, comportamientos hiperkinéticos, conductas estereotipadas, que afectan sus procesos básicos de aprendizaje, en el ámbito de habilidades y competencias frente al deporte no se ha logrado identificar gustos frente alguna actividad que le motive y genere un impacto positivo en su autorregulación

Frente a los avances del proceso en pro de la superación de situaciones que generaron el ingreso, teniendo en cuenta la atención por parte del equipo psicosocial y las conductas anteriormente descritas es difícil cualitativamente describir la evolución toda vez que no se evidencia un proceso de mejora conductual que permita una transversalización de estos desde las diversas áreas de atención

Por lo anterior y de acuerdo al principio de corresponsabilidad se considera pertinente , ubicación en modalidad mental psicosocial ya que su situación actual afecta la calidad de vida del Beneficiario y los demás compañeros y profesionales que se encuentran en el internado

De acuerdo a la solicitud, se remiten los formatos correspondientes.

ANEXOS

1. F50 Formato de solicitud de cupo
2. Ficha mental Psicosocial
3. Historia clínica de psicología 21/01/2025
4. Historia Clínica Neuropsicología 28/01/2025
5. Historia Clínica de psiquiatría 12/02/2025
6. Historia clínica ultima remisión a urgencias 21/2/2025
7. Historia Clínica psiquiatría 25/2/2025



María Alejandra Vera Jurado

Profesional universitario

ICBF Centro Zonal Armenia Norte - Regional Quindío

Calle 12 #21 -26 Barrio la Cabaña

Teléfono: 601 -4377630 Ext. 612016

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Jhon Camilo Giraldo Ariza <Jhon.Giraldo@icbf.gov.co>

Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 9:57

Para: Claudia Milena Rivera Arevalo <Claudia.Rivera@icbf.gov.co>

Cc: Leidy Johanna Bulla Obando <Leidy.Bulla@icbf.gov.co>; Maria Alejandra Vera Jurado <MariaA.Vera@icbf.gov.co>

Asunto: Formato de solicitud de cupo

Cordial saludo Doctora,

Amablemente me permito adjuntar los formatos de solicitud de cupo en formato Excel y (Word para discapacidad) y los memorandos donde está especificado el procedimiento de la solicitud de cupo entre regionales.

 [Anexo Memo_Cupos_Rad. 202220100000023093.pdf](#)

 [Memorando_Solicitud_Cupos_202320100000135983.pdf](#)

 [f50.p1.p_formato_solicitud_de_cupo_modalidad_de_atencion_v1 1.xlsx](#)

 [f52.p1.p_formato_ficha_de_solicitud_de_cupo_nna_con_discapacidad_v1_0 3.doc](#)

Atentamente,



Jhon Camilo Giraldo Ariza

Contratista

Central de Cupos y Líder SIM

Grupo de Asistencia Técnica

ICBF Sede Regional Quindío

Carrera 23 entre calles 3 y 4

Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

--

LEIDY MARCELA PAZ QUINTERO

Coordinadora

Fundación San Miguel Protector

Agua de Dios
3229031492

--
LEIDY MARCELA PAZ QUINTERO
Coordinadora
Fundación San Miguel Protector
Agua de Dios
3229031492



LISETH YULIANY TORRES PALOMINO
COORDINADOR LOGÍSTICO
BOGOTÁ
CELULAR: 318 341 16 94
www.utespecialescolombia.com

6 archivos adjuntos



Claudia Milena Rivera Arévalo
Defensora de familia
ICBF Centro Zonal Armenia Sur Protección - Regional
Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4 Barrio Sesenta casas
Teléfono: 601 4377630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Calificación de la información: CLASIFICADA

image001.png
57K



Central de Cupos RD - Regional Cundinamarca
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Esgueta Cr. 47 No. 91-47
Teléfono: 6014017630 Ext. 141006
Celular: 3175629862 - 3189412002
www.icbf.gov.co

Calificación de la información: CLASIFICADA

image002.png
29K



Jhon Camilo Giraldo Ariza
Contratista
Central de Cupos y Líder SIM
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610020
www.icbf.gov.co

Calificación de la información: CLASIFICADA

image003.png
37K



Maria Alejandra Viera Jurado
Profesional universitario
ICBF Centro Zonal Armenia Norte - Regional Quindío
Calle 12 #21 - 26 Barrio La Calafra
Teléfono: 601 - 4377630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Calificación de la información: CLASIFICADA

image004.png
36K



Central de Cupos RD - Regional Cundinamarca
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cundinamarca
Esgueta Cr. 47 No. 91-47
Teléfono: 6014017630 Ext. 141006
Celular: 3175629862 - 3189412002
www.icbf.gov.co

Calificación de la información: CLASIFICADA

Outlook-bkgekkur.png
29K



Maria Alejandra Viera Jurado
Profesional universitario
ICBF Centro Zonal Armenia Sur
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 entre calles 3 y 4
Teléfono: 601 - 4377630 Ext. 612016
www.icbf.gov.co

Calificación de la información: CLASIFICADA

Outlook-w2tlyoc.png
457K